

AÑO 1 • NÚMERO 1 • MAYO-JULIO 2015



Revista Ciencias Criminológicas y

# Forenses®

Ciencia con humanismo

La calle, el alcohol, la droga y la violencia como estrategias de supervivencia, un estudio de caso

---

Implicaciones normativas de la incorporación de Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos al Derecho Interno en el contexto de menores infractores en México

---

Modelo víctima-clínico en la declaración de la averiguación previa, en el delito de violación

---

Reflexión acerca de la política criminal en México

---

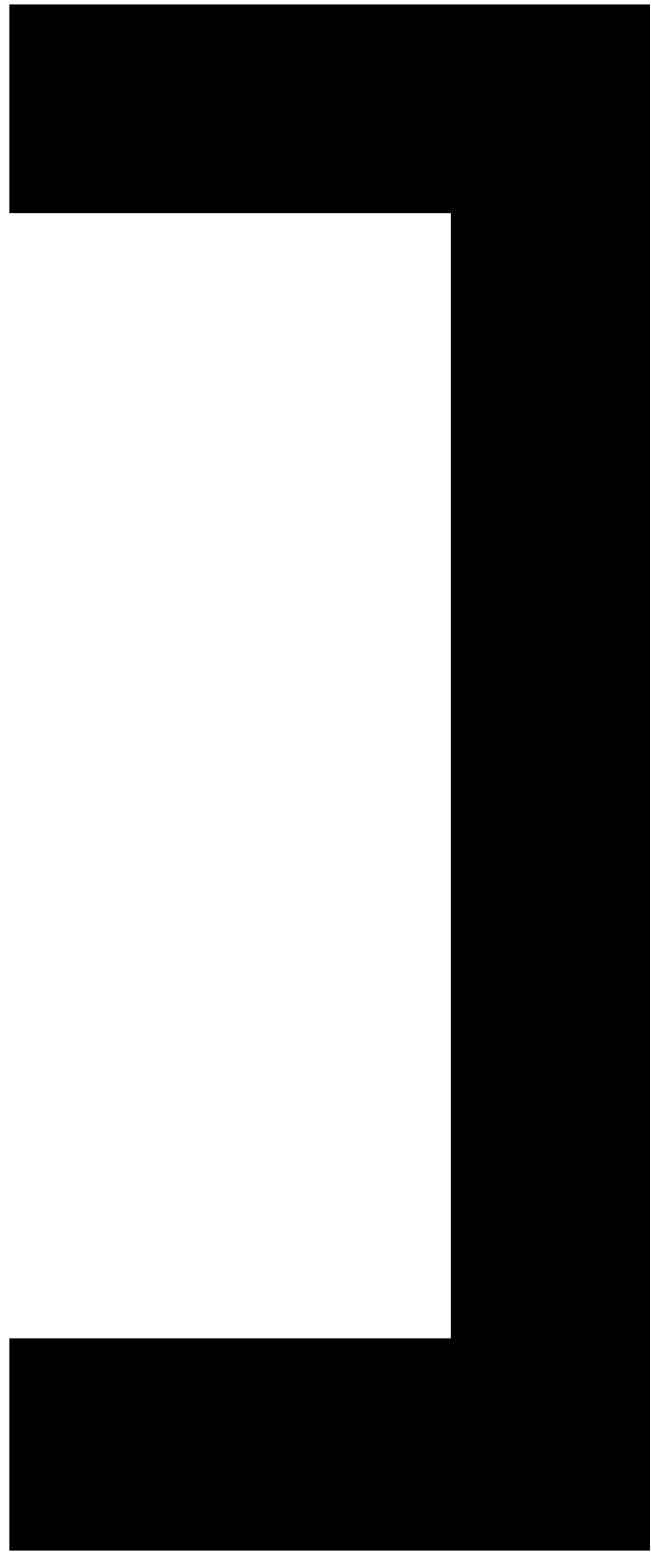
*In Memoriam* Dr. Oscar Lozano y Andrade

---

Revista Trimestral



1





## Editorial

El contexto de desarrollo es indiscutiblemente definitorio en la construcción de la personalidad humana; cada espacio, ejemplo y experiencia son piezas clave en la formación del individuo. Como seres biopsicosociales, seguimos patrones de conducta, mimetizando lo que nos rodea, y es por ello, que cuando nos enfrentamos a situaciones de corte antisocial o delictivo, debemos asomarnos al entorno de quien ha cometido una acción de desorden socio-jurídico. Ya que este análisis, demuestra con detalle la importancia que tiene observar la influencia innegable y adherencia que proyecta el modo de vida que los sujetos tenemos de acuerdo al lugar en donde desarrollamos la mayor parte de nuestra vida. Aquilatando no solo las enseñanzas que ello deja, sino también, las necesidades que emanan en mucho de la desatención hacia ciertos grupos sociales que se han visto afectados por la indiferencia gubernamental, así como de la propia sociedad, que ha sido partícipe del estigma que ahora define a determinados sectores de la comunidad. Por otra parte, es básico considerar la importancia que tiene acatar lo que dictan los instrumentos internacionales con respecto al sector minoril, el cual debe ser tratado siempre bajo el irrestricto respeto a sus derechos humanos y dando una puntual atención a sus necesidades básicas para prevenir potenciales conductas disruptivas. El trato a las víctimas de cualquier crimen es fundamental para la reconstrucción social, ya que toda acción criminal resquebraja no sólo a la comunidad, sino también a cada uno de sus integrantes, por lo que deben llevarse a cabo programas específicos para las víctimas del delito. La Política Criminal en México, es un tema que aún se encuentra sobre la mesa de análisis sociopolítico, debe ser considerada un eje rector para el desarrollo de la nación razón por la cual debe ser programada sistemáticamente definiendo los puntos a seguir en la contención y prevención del delito. Un reconocimiento al maestro y amigo entrañable Dr. Oscar Lozano y Andrade, por sus enseñanzas y gran carisma, así como por su entusiasmo y pasión por la labor forense.

## **DIRECTORIO**

### **Director General**

Víctor Hugo Pérez Pérez

### **Editora**

Rosa Estela Gómez Huerta

### **Comité Editorial**

Ismael Álvarez Estrada

Reyes Miranda Hernández

Claudia Itzel Pérez Rodríguez

### **Consejo Editorial**

Israel Alvarado Martínez

María Teresa Ambrosio Morales

José Luis Cisneros

José Luis Musi Nahmías

### **Arte y Diseño**

Jacobo González

REVISTA CIENCIAS CRIMINOLÓGICAS Y FORENSES, Año 1 No. 1, Julio-Septiembre 2015, es una publicación digital trimestral publicada por Víctor Hugo Pérez Pérez, Norte 1-A, No.4820, Col. Maximino Ávila Camacho, Delegación Gustavo A. Madero, C.P. 07380, Tels. 5567-4770 [www.revistaforenses.com](http://www.revistaforenses.com); [revista.forenses@gmail.com](mailto:revista.forenses@gmail.com) Editora responsable: Rosa Estela Gómez Huerta. Reserva de derechos al uso exclusivo: 04-2015-022514285100-203. ISSN: En trámite. Certificado de Licitud de Título y Contenido: En trámite. Responsable de la última actualización de este número: Rosa Estela Gómez Huerta. Fecha de última modificación, 29 de junio de 2015.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización del editor.

# CONTENIDO

	Página
<b>Editorial.....</b>	<b>3</b>
<b>La calle, el alcohol, la droga y la violencia como estrategias de supervivencia, un estudio de caso .....</b>	<b>6</b>
José Luis Cisneros y Alma Rosa Marín Ornelas	
<b>Implicaciones normativas de la incorporación de Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos al Derecho Interno en el contexto de menores infractores en México.....</b>	<b>40</b>
Mónica Cruz Gómez	
<b>Modelo víctima-clínico en la declaración de la averiguación previa, en el delito de violación.....</b>	<b>48</b>
Jessica Nava Ramírez	
<b>Reflexión acerca de la política criminal en México.....</b>	<b>56</b>
Rosa Estela Gómez Huerta	
<b><i>In Memoriam</i> Dr. Oscar Lozano y Andrade .....</b>	<b>64</b>
Aceneth González López	



## La calle, el alcohol, la droga y la violencia como estrategias de supervivencia, un estudio de caso

Por José Luis Cisneros\*  
 y Alma Rosa Ornelas Marín\*\*



\*Doctor en Sociología.  
 Profesor Investigador  
 de la UAM-Xochimilco



\*\* Maestra en Sociología  
 de las Organizaciones,  
 Profesora de asignatura  
 de la UAM-Iztapalapa

### El contexto

Quiero iniciar esta exposición, mostrando a ustedes el contexto histórico de la Colonia Guerrero, espacio donde hemos realizado nuestro estudio de caso y particularmente lugar donde habita nuestro entrevistado, para ello debemos señalar que desde nuestro punto de vista es vital que mostremos de manera descriptiva la historia del barrio y la colonia donde vive nuestro personaje, para ello diremos que la Colonia Guerrero, tiene sus orígenes en la época de la desamortización de los bienes del clero en el siglo pasado. Dicho acontecimiento tuvo un papel importante en la fundación de la Colonia Guerrero, debido a que se liberaron predios y construcciones pertenecientes al clero que ingresaron al mercado de tierras. Es a partir de 1870, en lo que actualmente es la parte sur, que se instalan, en las grandes casonas existentes, las familias de un nivel económico alto.

Según algunos datos presentados por Alejandro Suárez Pareyón, la colonia Guerrero se formó aproximadamente en 1873 sobre la antigua huerta y potrero del Colegio Fide de San Fernando y sobre el cementerio de San Andrés; por otro lado se dice que el licenciado Rafael Martínez de la Torre fraccionó terrenos de su propiedad en Buena Vista y en el barrio de los Ángeles, con los cuales se formó la Colonia Guerrero, que en principio se llamaba Buenavista o San Fernando.



Esta colonia se localiza al noroeste del centro de la ciudad de México, limitada al norte por la calzada Nonoalco (hoy Ricardo Flores Magón), al oriente por la Avenida de Santa María la Redonda-Gabriel Leyva, al sur por la Avenida Hidalgo-puente de Alvarado y al poniente por la Avenida de los Insurgentes.

Un factor importante para la instalación de la colonia fue la inauguración en 1873 de la estación del ferrocarril mexicano en terrenos de Buenavista. La introducción del ferrocarril en la ciudad de México, en la segunda mitad del siglo XIX, implicaba, en cierta forma, su incorporación a la modernidad a través de un nuevo modelo de desarrollo. A su vez, las transformaciones espaciales producidas a raíz de la aparición del transporte ferroviario, van teniendo repercusiones sobre la forma de desarrollo urbano del centro económico y político de la ciudad.

Entre dichas transformaciones, podemos mencionar la generación de una demanda de zonas para nuevas construcciones, que pertenecía a poblaciones o barrios que quedaban considerados fuera de la ciudad de México, como es el caso de la colonia de estudio. Aunado a esta demanda de tierra urbana, el ansia desmedida de ganancia de los fraccionadores de esa época así como la falta de visión de las autoridades del ayuntamiento, propiciaron un desarrollo desarticulado y anárquico de la ciudad, que comenzaba a extenderse.

En esa época la parte norte de la Colonia Guerrero se convirtió en un barrio popular (hoy llamado de los Ángeles) para alojar trabajadores de los ferrocarriles y en general a personas de bajos ingresos. Con este fin se construyeron viviendas mínimas, realizadas con capital privado y con bajos montos de inversión.

Evolución posterior. Al final del porfiriano se da la migración de los habitantes de la parte sur de la Colonia Guerrero a colonias de nueva creación que “corresponde más a su status social”,

quedando aisladas en esa parte, personas de un nivel socioeconómico medio. Por otro lado, la parte norte no sufrió ningún cambio en la composición socioeconómica de su población, pero sí aumentó el número de sus habitantes. También se acrecienta la existencia de diversos comercios y talleres manufactureros, etc.

Según nuestros informantes de la colonia, esta situación prevaleció hasta finales de los años 20, cuando finalizó el proceso de migración total de los habitantes de mayores ingresos de la parte sur. Esto motivo que muchas de las antiguas casonas se convirtieran en viviendas tipo vecindad, lo que provocó un mayor hacinamiento de la población, misma que se vuelve más homogénea en relación con los habitantes del resto de la colonia, en lo que se refiere a su nivel económico. Por otra parte, el tipo de moradores de la colonia fue cambiando ya que, de haber alojado a una gran cantidad de trabajadores ferrocarrileros, pasó a alojar un mayor número de comerciantes de tiendas de abarrotes, trabajadores de servicios, artesanos, etc.

Al iniciarse el periodo de rápida industrialización y urbanización a finales de los treinta los precios de los bienes de consumo registran un aumento. Esta inflación, y sobre todo los aumentos en el arrendamiento de viviendas, motivaron una serie de ordenamientos jurídicos para favorecer a las clases más necesitadas. Los mismos se promulgaron en 1942, siendo uno de los más importantes la ley de Congelación de Rentas, que fue rectificadas varias veces entre 1942 y 1948, y sigue vigente hasta la fecha.

Esta Ley provocó un desinterés por invertir en el mantenimiento de las viviendas mínimas, porque su aplicación implicaba una reducción drástica en la obtención de utilidades y constituía un obstáculo para cualquier tipo de negociación. Como resultado, se produjo el deterioro de las construcciones ya que sus propietarios tenían la expectativa de que, mediante su abandono, la falta de condiciones de habitabilidad obligaría a

sus moradores a desocuparlas. No sucediendo así se provocó, por un lado, una tugurización de la colonia y por el otro, se imposibilitó el cambio de uso del suelo, ya que los antiguos moradores continuaron ocupando sus viviendas.

Es al iniciarse la década de los sesenta que se empieza a vislumbrar un cambio tendiente a la renovación de lo Colonia. En 1961 se construyó, con el financiamiento del Banco Nacional Hipotecario y del ISSSTE, la Unidad Habitacional Nonoalco-Tlatelolco que colinda con la colonia Guerrero. Dicha construcción influyó parcialmente en la renovación urbana de la Colonia Guerrero, con la creación de comercios y servicios para los vecinos de la nueva unidad.

Por otra parte, la prolongación del Paseo de la Reforma en 1964 influyó en forma decisiva, ya que dividió la colonia en dos secciones, para lo cual hubo necesidad de realizar múltiples demoliciones, lo que determinó la aparición de gran cantidad de lotes baldíos. Simultáneamente dicha construcción influyó en el aumento del precio del suelo, al lograr estimular la radicación de nuevas actividades comerciales.

A mediados de los setenta, la delimitación de la Colonia Guerrero sufre ligeras modificaciones, quedando asentados los nuevos límites en la forma siguiente: al Norte la Av. Ricardo Flores Magón, al Oriente la Avenida de Santa María la Redonda-Gabriel Leyva, al Sur la Avenida Hidalgo y al Poniente la Avenida Guerrero. En ese periodo el Dr. Carlos García Enríquez, Presidente de la Junta de Vecinos de la Colonia Guerrero, informó que los motivos aparentes que provocaron la modificación de los límites territoriales de la Colonia, los presentó el Sr. Cerón, vecino de la Colonia Guerrero y ex líder ferrocarrilero, jubilado a quien le interesaba ser presidente de la Junta de Vecinos, pero que no pudo lograr por que ya existía una persona en el cargo.

Al acudir el señor regente de la ciudad a la inauguración del Jardín Abasolo, el señor Cerón, aprovechando la ocasión, se le acercó con el objeto de hacerle notar que la zona de Buenavista no formaba parte de la Colonia Guerrero, sino de la Colonia Buenavista. Desde esa fecha quedaron asentados en la Delegación Cuauhtémoc los nuevos límites de la Colonia Guerrero.

Por otra parte, cuando se empieza a notar un cambio mayor al interior de la Colonia Guerrero, el cual fue producto tanto de las inversiones públicas en la construcción del Metro y en las vías de comunicación (Reforma y Ejes viales) como de inversiones privadas destinadas, en especial, a la construcción de viviendas para renta o venta de edificios comerciales y administrativos, que se localizaban con preferencia en la periferia de la Colonia.

Estas obras ocasionaron múltiples demoliciones y reacondicionamiento de edificios que en su mayoría eran viviendas mínimas y pequeños locales comerciales. Como resultado de las primeras surgieron, surgieron gran cantidad de lotes baldíos los cuales continúan en parte de la Colonia. Según datos censales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en el año de 1977, la Colonia Guerrero estaba formada por 127 manzanas, dentro de las cuales se localizaban un total de 2794 lotes baldíos (presumiblemente en su mayoría producto de demoliciones de antiguas vecindades) y 25146 viviendas de las cuales el 85% eran de alquiler. La población total de la Colonia era de 163449 habitantes con una densidad de población aproximada de 29070 habitantes por Km<sup>2</sup>. La población económicamente activa ocupada que vivía en la Colonia era de 60639 habitantes representando el 37% de la población total.

En el caso de las vecindades, la escasa inversión original en la construcción de ciertos inmuebles de fines del siglo pasado y principios del presente, dió lugar a un tipo de vivienda precaria que aún predomina en la Colonia y que es la vecindad.



Una vecindad es una serie de cuartos contruídos a lo largo y ancho de un terreno cuadrangular, dejando solo un pasillo central que sirve de acceso al patio en donde se encuentran los lavaderos comunes. Los servicios sanitarios también son comunes y cada vivienda cuenta originalmente con dos habitaciones, una para adaptar una especie de cocina y la otra que sirve de dormitorio, sala y comedor al mismo tiempo. La parte del frente que da a la calle tiene por lo general dos accesorias comerciales que cumplen con la función de ser comercios y habitaciones. Así mismo el número de las vecindades se fue incrementando paulatinamente, al convertirse en tales antiguas casonas que fueron adaptándose y modificándose poco a poco.

Por otra parte, las actividades que desempeñaban esta población eran distribuidos principalmente de la siguiente manera; industria de transformación ocupaban un 23%; industria de construcción con un 24%, transportes 12%; profesionales 17%; trabajadores federales 8%; servicios 7%; comerciales con un 5%; la industria eléctrica ocupaba un 2% y otros servicios 2%.

En la clasificación de la Población Económicamente Activa por actividades se agrupaban en el sector de servicios a los comerciantes, profesionales, empleados de gobierno y de servicios en general, representando el sector el 49% del total de la PEA. El 48% de la PEA se agrupaba en actividades industriales, tomando en cuenta a los empleados de la industria de la transformación, de la construcción y de la eléctrica. El 3% restante representaba a la PEA no clasificada.

La población económicamente activa ocupada, en su mayoría, percibía ingresos muy bajos, ganando el 41% de la misma menos del salario mínimo lo cual los obligaba a residir en vecindades. Por otro lado, en dicha década la Colonia Guerrero contaba ya con servicios como; agua potable, drenaje (con la excepción de 503 viviendas carentes de agua y 218 de drenaje), alcantarillado, luz,

teléfono, dos oficinas de telégrafo, tres oficinas de correo, un mercado público, pequeñas áreas verdes, un centro de salud, una clínica del ISSSTE, un juzgado de registro civil, una oficina general de hacienda, dos agencias del ministerio público, comandancias de policía, dos bibliotecas, once escuelas primarias federales dependientes de la SEP, una escuela secundaria dependiente de la SEP, una escuela pre-escolar no incorporada, una escuela de pintura incorporada a la UNAM, una institución de enseñanza pública, técnica y comercial

Actualmente la Colonia Guerrero está situada al sur, la Avenida Hidalgo; al norte, Nonoalco (hoy Ricardo Flores Magón); al oriente, el Eje Central Lázaro Cárdenas y Paseo de la Reforma; y al poniente, las calles del Eje 1 Poniente Guerrero.

La demolición de parte del Convento de San Fernando que permitió en 1860 abrir el Paseo Guerrero (hoy Eje Guerrero), facilitó el crecimiento de la colonia, podemos ver así mismo una mayor urbanización, actualmente existe una gran cantidad de establecimientos comerciales, y de edificios que adornan la colonia, en donde parte de ellos han sido demolidos y reconstruidos para vivienda de tipo vecindad y que continúan prevaleciendo. Hoy por hoy, podemos ver que en las calles de la Colonia Guerrero hay una gran variedad de simbolismos, de imágenes, y demás que se identifican con ciertos patrones culturales e ideológicos, nos referimos al Chopo, el cual es parte fundamental de los habitantes, quienes en su mayoría son jóvenes y que de manera alguna se sienten identificados por ese espacio de adscripción al cual pertenecen.

Durante muchos años, Guerrero fue una colonia tranquila, al iniciarse el presente siglo y aparecer los tranvías eléctricos, dos líneas ofrecieron servicio: la San Juan-Lerdo y Zócalo-Guerrero. Su transformación se inició durante la Segunda mitad de la presente centuria: se ampliaron la Avenida Hidalgo y Santa María la Redonda y

más tarde se abrió el Paseo de la Reforma hacia el Norte. A partir de junio de 1979, tres ejes viales la cruzan, siendo éstos los denominados Guerrero, Mosqueta y Central Lázaro Cárdenas. Hoy por hoy la colonia se encuentra considerada como una de las diez colonias más peligrosas del Distrito Federal.

### **La vida cotidiana**

La vida cotidiana es la vida de todo hombre. La vive cada cual, sin excepción alguna, cualquiera que sea y el lugar que le asigne la división del trabajo intelectual y físico. Nadie consigue identificarse con su actividad humano-específica hasta el punto de poder desprenderse enteramente de la cotidianidad. Y, a la inversa, no hay hombre alguno, por “insustancial” que sea, que viva solo la cotidianidad, aunque sin duda ésta le absorberá principalmente.

La vida cotidiana es la vida del hombre entero, o sea: el hombre participa en la vida cotidiana con todos los aspectos de la individualidad, de su personalidad. En ella se “ponen en obra” todos sus sentidos, todas sus capacidades intelectuales, sus habilidades manipulativas, sus sentimientos, pasiones, ideas, ideologías, etc. El hombre de la cotidianidad es activo y goza, obra y recibe, es afectivo y racional, pero no tiene ni tiempo ni posibilidad de absorber enteramente en ninguno de esos aspectos para poder apurarlo según toda su intencionalidad.

La vida cotidiana, es en gran medida heterogénea, y ello desde varios puntos de vista, ante todo desde el contenido y la significación o importancia de nuestros tipos de actividad. Son partes orgánicas de la vida cotidiana la organización del trabajo y de la vida privada, las distracciones y el descanso, la actividad social sistematizada, el tráfico y la purificación.

Pero la significación de la vida cotidiana, al igual que su contenido, no es simplemente heterogé-

nea, sino también jerárquica. Lo que ocurre es que a diferencia del hecho mismo de la heterogeneidad, la forma concreta de la jerarquía no es eterna ni inmutable, sino que se modifica de modo específico según las diferentes estructuras económico-sociales.

La vida cotidiana es la vida del individuo. El individuo es siempre y al mismo tiempo ser particular y ser específico, la particularidad expresa no sólo su ser aislado, sino también su ser individual. En cuanto individuo es, ser específico, pues es producto y expresión de sus relaciones y situaciones sociales, es heredero y preservación del desarrollo humano; pero el representante de lo humano-específico no es nunca un hombre sólo, sino siempre la integración (tribu, estamento, clase, nación, humanidad), etc.

En este sentido el individuo es entonces un ser singular que se encuentra en relación con su propia particularidad y con su propia especificidad; y en él se hacen conscientes ambos elementos. El hombre es un individuo el cual se relaciona en cierta medida por las condiciones de manipulación social, y se va fragmentando cada vez más en roles. El desarrollo del individuo es ante todo función de su libertad fáctica o de sus posibilidades de libertad. La condición ontológico-social de este resultado es una relajación de la relación entre la comunidad portadora de lo específico y el individuo mismo, el cual –ya como individuo– dispone de un cierto ámbito de movimiento en el que puede elegir su propia comunidad y su propio modo de vida dentro de las posibilidades dadas. La consecuencia es cierta distancia gracias a la cual el hombre puede construir una relación con su propia comunidad, así como otra con su propia particularidad vivida como dato relativo.

En la vida cotidiana, la aplastante mayoría de la humanidad no deja nunca de ser, aunque no siempre en la misma medida, ni tampoco con la misma extensión, muda unidad vital de particularidad y especificidad. Los dos elementos



funcionan en sí y no son conscientemente cognoscibles. El nacer ya proyectado en la cotidianidad sigue significando que los hombres asumen como dadas las funciones de la vida cotidiana y las ejercen paralelamente.

Existe una elección y decisión de comportamiento, la cual se vincula en torno a la ejecución y vinculación consiente a la vista de la situación que se ha elegido, y ante todo de sus consecuencias. Por otro lado, la característica dominante de la vida cotidiana es la espontaneidad. Desde luego no toda actividad cotidiana es espontánea al mismo nivel, igual que una misma actividad tampoco es idénticamente espontánea en situaciones diversas, en diversos estadios de aprendizaje, es la tendencia de toda actividad cotidiana. La actividad individual no es más que parte de la práctica, de la actividad total de la humanidad, que construyendo sobre lo dado, produce algo nuevo sin transformar en nuevo lo ya dado.

No hay vida cotidiana sin imitaciones. En la asimilación del sistema consentudinario no procedemos nunca meramente “según preceptos”, sino

que imitamos a otros, naturalmente en la vida cotidiana hay sectores en los cuales no es necesaria la individualización de la mimesis, y épocas en las cuales se hace superflúa, por lo demás, los tipos y los grados de individualización son por necesidad diversos en las varias esferas vitales, épocas y situaciones.

La aparición de un individuo en un medio dado entorna al sujeto de que se trate, produce una atmósfera tonal específica en torno suyo que luego le sigue rodeando. La persona que no produce esa entonación carece de individualidad, y la persona incapaz de percibirla es insensible para un aspecto importante de las vinculaciones humanas. Así la actividad cotidiana puede ser actividad específica no-consciente, aunque sus motivos sean, como normalmente lo son, efímeros y particulares. Una vez que las formas de pensamiento y comportamiento producidas en esa estructura pueden dejar perfectamente al individuo un margen de movimiento y posibilidades de desarrollo, posibilitarle una condensación de la experiencia de la cotidianidad, de tal modo que esta puede manifestarse como esencia unitaria de las heterogéneas formas de actividad de la cotidianidad y objetivarse en ellas.

### **Importancia del rol en lo cotidiano.**

El rol como función se debe a diferentes y numerosos factores de la vida cotidiana del hombre, es decir, el comportamiento del individuo respecto a su rol o roles puede variar mucho. Si se prescinde de las formas de transición, es posible distinguir cuatro comportamientos fundamentales; la identificación, distanciaci3n aceptando las reglas del juego dominantes, distanciaci3n recusando las reglas de juego dominantes, recusaci3n del rol.

En la identificaci3n plena con el rol o los roles es propiamente la forma directa de revelarse, en cuanto a la distanciaci3n de aceptaci3n el hombre no se identifica con su rol. Los hombres no son manipulables en cualquier medida y sentido,

sino que siempre hay un punto límite, un límite en el cual dejan de ser objetos y se transforman en sujetos. Sin embargo ello también depende o varía de acuerdo a las clases. Así mismo, también el de oposición representa más o menos el rol exigido en el mundo, pero no abandona su núcleo humano, pues distancia de ese rol su personalidad. El hombre situado en un incógnito de oposición se encuentra en contraposición con el mundo en que vive; no desprecia a los hombres que representan ingenuamente los varios roles, sino el mundo que prescribe esos roles. La relación general media con los roles se presenta obviamente como identificación en los periodos históricos relativamente tranquilos, como pérdida de sí mismo en la simultaneidad y la sucesión de los roles representados.

Sin embargo, los motivos psicológicos conscientes o inconscientes de la identificación pueden diferir mucho, y estos influyen de modos muy variados en el desarrollo o la involución de la personalidad. Un rol puede ser asumido por obligación íntima. Aunque el rol sea objetivamente conforme con la estructura social dada y aunque también sea la determinada última de la motivación, como esa determinante aparece en forma inconformista en la conciencia, en la esfera de la llegada de la motivación a conciencia, la personalidad no se empobrece sino limitadamente. El resultado depende sin duda en gran medida del contenido socio-moral de los roles dados. Pero no hay duda de que el desarrollo de la personalidad tiene menos posibilidades cuando incluso los motivos consientes se adaptan a los roles aceptados y con expresión directa de la opinión publica manipulada.

No es posible identificar la diferencia que media entre aceptar un rol por obligación íntima o aceptarlo por manipulación y la que separa los hechos de la conciencia y la espontaneidad. Cuando la cristalización de las formas de comportamiento en roles es un proceso ya adelantado la conciencia no

se contrapone simplemente a la espontaneidad, sino que las contraposiciones reales se dan.

El hombre es más que el conjunto de sus roles, en primer lugar porque éstos son simplemente las formas de sus relaciones sociales estereotipadas, y luego porque los roles no agotan nunca el comportamiento humano en su totalidad. De mismo modo que no existe ninguna relación social que sea enteramente extrañada, así tampoco hay comportamientos humanos que hayan cristalización en roles absolutos.

Las funciones de rol están ante todo condicionadas por el conjunto de la sociedad. Incluso en los mundos más manipulados se produce constantemente la “recusación del rol”.

### **El espacio como contenedor de la vida cotidiana**

El espacio es un entramado social de imaginarios, así mismo esta categoría analítica no sólo se reconoce por su posición social, sino también histórica. Se da una pertenencia socio-territorial y sus referentes hacia la identidad personal, así como una lógica funcional respecto a una solidaridad colectiva cargada de un simbolismo expresivo y evaluativo. Según el lenguaje este es definido según características culturales y a su vez se definirá a partir de la estructura de la sociedad.

En tanto estructura social sólo se hace evidente en la medida en que puede relatar la especificidad con el que podrá descubrir las formas de tiempos sociales, cuyos rasgos tendrán una proyección de una práctica (ciudad-urbano) o una prohibición de la sociedad; el espacio tiene que ser una realidad material, una realidad física y una realidad subjetiva. El espacio tiene un orden y tiene una función importante, es así que cohesiona la vida de los pobladores y con una identidad propia del espacio, cada uno de ellos se expresa en la totalidad de un sistema o de un metrópoli.

## La ciudad y el barrio

Por otro lado, la ciudad forma parte de esos espacios ocupados por el individuo, esta se constituye por el conjunto de desórdenes ordenados. Es decir, la ciudad es ciudad por la proyección de todos y cada uno de nosotros, la visión de la ciudad se define de acuerdo al uso, prácticas y costumbres que cada uno le da. De ahí que aparece el barrio con una interacción constante, y con la posibilidad de ser autónomo, es decir puede o no reconocer una autoridad de gobierno; las formas de llevar a cabo cierta situación dependerá en gran medida de los actores sociales que lo conforman.

En el barrio existe también un sistema de control, el cual sirve para poder identificar momentos y acciones coyunturales, aquí se ubica una serie de trayectorias marcadas por el hábitat (como lo pueden ser las salidas de casa, del trabajo, a caminar o en diferentes situaciones); esto implica tres condiciones:

El reconocimiento, el cual tiene que ver con el conjunto aleatorio de condiciones formales en el que el sujeto reconoce y se ubica en sus trayectorias; la obligación por su parte, actúa de modo que el individuo nace o se instala dentro de su propio entorno, en donde las prácticas, el lenguaje, el comportamiento, la personalidad, etc., son asumidos por él para así reconocerse como sujeto; y la convivencia en donde se rescata el lugar y se da una serie de reconocimientos o estatus que permiten el hacer o no hacer dentro del espacio, es a partir de ésta que se puede indagar en los comportamientos del individuo (público-privado). Así, el barrio ocupa una magnitud en términos de lo material, construido por utopías que son propias del sujeto, ocupando un lugar social y construyéndose dentro de sus propias experiencias. En esta lógica, los sujetos se apropian de dicho espacio, se expresan la mayor de las veces con cierta adscripción del suelo, convirtiéndose en un lugar concéntrico de manifestaciones

dadas, por ejemplo en la calle, la vecindad, el patio, las cuales son muy importantes como espacios de relaciones y de comunicación.

El barrio es un lugar en el que se habita y en el que se ofrecen múltiples servicios, tiene muchas entradas y muchas salidas (“el mercado, la escuela, el parque, el billar”) se encuentran articulados a lugares abiertos. El barrio es un lugar en donde se nace y se muere, es un espacio creador de identidad, la gente vive la cercanía, la preocupación de un individuo puede adquirir un estado colectivo, se da una socialización que puede estar ligada al patrón de solidaridad en común o a un patrón de conflicto y de violencia. Aunado a ello los conflictos giran en torno a los intereses los cuales van a determinar la posibilidad de algo que tiene solución, por otro lado, la fiesta colectiva juega un papel fundamental con las tensiones que se puedan generar, por lo que hay así mismo vínculos afectivos y de conflicto dentro y fuera del barrio; es la conducta del barrio.

En términos generales, en el barrio hay un sentido y una vida cotidiana propia, pero que a su vez se marcan colectivamente, la relación existente no solo se marca por una práctica, sino por una historia que también es propia y por una autonomía que convenga a los individuos.

## La colonia

A diferencia del barrio, la colonia es un agregado de desarrollo urbano en donde una de sus características principales es que alberga a poblaciones heterogéneas, en el barrio y en la colonia una persona ajena a ellos es diferente. Tanto las colonias como los barrios pueden figurarse como algo imaginario, es decir, puede haber muchas entradas y salidas, es toda una serie de espacios materiales en donde sus prácticas se determinan por mecanismos estratégicos e interacciones y diferenciaciones, es una relación de prácticas de los sujetos.



En las formas de integración colectiva, la ciudad se construye a partir de mapas mentales y está marcada por una serie de perspectivas en donde se develan ciertos agregados culturales, la ciudad se muestra o se figura a través de un lenguaje que la práctica y la cultura se figura a través de dicho imaginario, la ciudad se construye a partir del reflejo de sus propios habitantes, así también, posee un tiempo, una dimensión y un espacio, esto nos muestra sus posibles agregados sociales y el uso social que le va a dar el sujeto. La ciudad se proyecta como un gran dinamismo, porque tiene vida, ritmos, parece un cuerpo con sus propias características; olores, colores, etc.; y por qué los dinamismos de los sujetos conforman un estudio importante para la conformación que se vive y porque el actor se identifica a partir de su propia identidad y de su espacio territorial.

El hombre se define a través de su historia, y a partir de ella y de las condiciones que se generan en la ciudad, por ejemplo como en el caso de una mayor libertad que se da con mayor relevancia dentro de ella, podemos entonces elegir aún más campos de adscripción y entonces la identidad puede ser construida en base a mayores prácticas y elementos. La identidad se fragmenta y se va uniendo de acuerdo al espacio de identidad del sujeto. Estas prácticas implican una visión a los comportamientos que definen como tal al sujeto, comportamientos tales como la forma de vestir, de caminar, de hablar, todos ellos se vuelven una serie de códigos que están legitimados representando conocimiento y designación en la convivencia, en términos de un barrio marca distinciones de dominio.

La práctica del espacio es recibida a partir de la convivencia. En donde el campo simbólico juega una suerte de eje ético de motivación y de neutralidad social en donde se pueden ir demostrando actitudes de diferente forma, marcado por el estereotipo y las conformaciones que se le van dando. Por ejemplo, la diferenciación de un sujeto y otro puede ser la vestimenta.

## La identidad

La discusión en torno al individuo no tiene sentido si no se habla de identidad, que es lo que constituye al individuo, su contenido, su sustancia, lo que le da un significado a su acción en la medida en que lo relaciona con el mundo.

La identidad tampoco es una condición en la que se encuentra el individuo, sino, es más bien una acción. Toda acción se explica como si fuera producida primero por fuerzas naturales, impersonales, luego en el mundo religioso, por fuerzas divinas, personalizadas. Sólo en el mundo moderno el hombre se concibe como un individuo capaz de actuar sobre la naturaleza y de también que solo en el mundo moderno surja el problema del individuo y de la identidad.

Es posible definir al individuo en su relación a un mundo subjetivo, a un mundo objetivo y a un mundo social, desde el momento en el que el pensamiento moderno logra en que lo hace. Freud y Mead analizan las formas mediante las cuales el





yo construye su mundo subjetivo, lo que para ello significa precisamente las formas mediante las cuales el individuo constituye su identidad.

Al respecto, Habermas postula que la acción social puede explicarse en función de las diversas maneras de relación entre el individuo y estos tres mundos: el objetivo, el social y el subjetivo.

La identidad, entonces, no estaría definida exclusivamente en términos de un solo mundo, el subjetivo, sino como la relación entre este mundo y los dos restantes. Mead “En ese rol, el yo es tratado como un agente o más precisamente como un actuante; es aquel que hace (...) el actuante se identifica como por su actuar.

Pero la identidad no es solamente una acción del individuo sobre sí mismo, ni mucho menos la noción del comportamiento de los demás: la constitución del sí es un proceso de identificación que implica una acción sobre el mundo. La acción del yo sobre sí mismo pasa a través de su acción sobre el mundo. Habermas analiza la concepción que Kant y Hegel tienen de la identidad. En la concepción de Kant, de la unidad sintética originaria de la apercepción, el yo se presenta como el “yo pienso” que necesariamente debe acompañar a todas mis representaciones. Este concepto surge de la experiencia de la identidad del yo en la reflexión, la experiencia que el sujeto hace de sí mismo en abstracción de todos los objetos posibles del mundo. Para el contrario, Hegel concibe como experiencia originaria una acción del yo, en la cual éste se conoce a sí mismo al tiempo que conoce al mundo y a los demás.

Según Hegel sólo puede llegarse a la conciencia de sí a través de la relación con la naturaleza y de los medios inter-subjetivos. En base al joven Hegel, Habermas critica radicalmente la idea que el mundo subjetivo puede llegar a constituirse en abstracto del mundo social u objetivo. Habermas postula que estos dos tipos de acción presuponen un solo mundo, el mundo objetivo para influir

en él, para lograr un determinado propósito; el actor intenta realizar una cierta finalidad, intenta lograr un estado de cosas deseado. Para ello tiene que escoger los medios adecuados y utilizarlos correctamente. La acción teleológica es un acción estrategia cuando, en el calculado del éxito, el modelo incluye las decisiones de otros actores que actúan de la misma forma. El mundo subjetivo solamente puede ser constituido cuando además del interés, del impulso, del deseo, tiene lugar la reflexión. Como propone Mead, una identidad que se conforma por la aceptación o apropiación del comportamiento de los otros.

Para Habermas sólo en la concepción de acción-dramaturgia se incluye la constitución de un mundo subjetivo que cuenta con autonomía en relación con los otros dos mundos. En el caso de lo que Goffman llama la autorrepresentación en la vida cotidiana, el yo externaliza una parte de sí mismo, una parte de su mundo subjetivo, al que obviamente tiene un acceso privilegiado, en una relación en la cual cada uno de los actores representa un acto para el otro.

Berger y Luckmann. Estos autores plantean que tanto el mundo social como la identidad se conforman mediante un proceso de externalización, de objetivación; de la externalización del mundo subjetivo eventualmente se construye el mundo social. Las instituciones son creación humana, son objetivación de expresiones, de acciones que se dirigen hacia el mundo e interacciones entre individuo, de ahí que la identidad, se puede afirmar es autónoma con respecto a la interacción en términos de la propia comunidad, así mismo puede expresarse también como una manera de exigir el reconocimiento de los sujetos. Una característica de suma relevancia, es que el lenguaje tiene que ver mucho con la identidad, ya que éste se expresa de manera muy espontánea a una esencia que vivimos los sujetos. La identidad en vinculación con el lenguaje alcanza a describirse por ella misma, lo que permite definir algo es una serie de atributos los cuales se van a marcar por

*...la identidad no es solamente una acción del individuo sobre sí mismo, ni mucho menos la noción del comportamiento de los demás: la constitución del sí es un proceso de identificación que implica una acción sobre el mundo...*

la experiencia propia. La identidad es el resultado subjetivo de una serie de operaciones que dan como resultado una construcción de imagen que a veces es confrontada con otra y así las acciones comunicativas se van a ir desarrollando conforme representan una interacción.

Así, el conjunto de prácticas expresadas por la comunicación en relación con una integración sistémica, se mantiene registrado por su identidad y autonomía, identidades que nos dejan nuestros antepasados. Habermas nos dice que es un proceso de evolución, expresado a partir de la interacción y comunicación, moldeando una identidad individual por medio de una identidad colectiva, es decir, es el hecho de sentirse perteneciente a un grupo, tiene que ver con interrelaciones que se comunican. La identidad como tal, en términos de una proyección es una acción comunicativa ideal, una autonomía propia y de una autorrealización, entendida a su vez como una reconstrucción biográfica del sujeto, de las historias de vida.

La identidad en términos de la construcción tiene una dimensión numérica, genérica y cualitativa o predictiva. En la numérica se encuentran los espacios de adscripción, en la genérica alude al género, la cualitativa o predictiva tiene que ver con imágenes y proyecciones, esta última es necesaria para reconocer estas dos, ya que cuando se conjugan se hacen más complicadas.

Aún existiendo diferentes y diversos campos de adscripción para la conformación de la identidad, puede resultar que el individuo se torne en base a una identidad pobre, la cual será una identidad hetero-dirigida, la cual se reproduce por puntos de vista externos, con lo cual el sujeto tendrá una sola dimensión de adscripción o en dos mundos sociales, pero esa identidad hetero-dirigida también carecerá de identidad autónoma. Además de la constitución de la identidad existe otra cuestión que caracteriza a la posmodernidad (así como también al funcionalismo) y es el hecho de que está implícita

la idea de que el mundo en el que se desenvuelve la acción humana está dado de antemano.

Para la fenomenología, el hombre percibe el mundo de manera activa, lo intencional. Escoge lo que quiere percibir cuando decide qué objeto o cuál de sus perspectivas darle mayor relevancia. Se percibe un objeto no solamente desde la perspectiva en la que éste se le presenta al sujeto, sino que éste lo reconstruye en su totalidad. En mi percepción, nos dice Husserl, se construye el resto que no se presenta a mi visión. Es la capacidad (con un carácter *a priori*) que me permite dirigirme hacia una totalidad y reconocer que la intencionalidad, que es la capacidad de síntesis no-teórica, no temática, detona experiencia.

El carácter intencional de la experiencia también le permite al sujeto decidir si quiere dirigir hacia las cosas mismas y/o hacia sus representaciones. Le permite, además, escoger la forma en la cual va a representarse cualquier objeto. El sujeto puede recordarlo (*Vergegenwartigen*), o puede desplazarse hacia el lugar en donde se encuentre el objeto para verlo en carne y hueso (*Leibhaftig*), o puede referirse a él sin representárselo, de una manera vacía, sin tener que representarse imagen alguna. El mismo carácter intencional también le permite al sujeto decidir la manera en la cual un objeto es percibido.

Nunca se percibe un objeto de un modelo aislado, como una mera cosa, sino siempre en su relación con un contexto: en el que sirve como un símbolo o una señal de algo, etc. El sujeto, puede, sí así lo quiere, imaginarse un objeto o ver un instrumento fuera de su contexto.

Según Berger y Luckmann los sujetos no se conforman a la sociedad; esta no está ahí como recurso, sino que es construido. “Son los hombres los que, conjuntamente, producen un medio ambiente humano; con la totalidad de sus formaciones socioculturales y psicológicas”. “El orden social sólo existe como un producto de actividad

humana. La sociedad existe sólo como resultado de la externalización de las interrelaciones humanas, de su concretización y habituación.

Para Sartre naturaleza más profunda del hombre es su libertad, su capacidad de negar su pasado, su en-sí. Esto quiere decir que la naturaleza no define al hombre sino que, por el contrario, es el hombre el que define su naturaleza. Ni siquiera el mundo exterior es irremediamente tal y como es; el hombre puede modificarlo en función de su proyecto, en función de sus objetivos, los cuales son definidos en total libertad.

Confortamos el mundo a nuestro designio que percibimos y actuamos sobre un mundo que se nos revela a través de nuestro proyecto de acción. “En la medida en que revela a través de nuestras conductas, es la elección de un fin y en conductas, es la elección intencional de un fin la que revela al mundo y el modo se revela de una u otra forma (en uno u otro orden según el fin elegido. El fin que ilumina al mundo es estado del mundo por obtenerse, que todavía no existe. Mi fin es un determinado estado objetivo del mundo mi posible es una cierta estructura de mi subjetividad.

La concepción de Sartre tiene al voluntarismo, es fundamental para las ciencias sociales en la medida en que deconstruye las concepciones anteriores de la acción del hombre. En primer lugar, Sartre está de acuerdo con la deconstrucción que llevó a cabo la escuela psicológica sobre la idea según la cual cualquier acto podía ser explicado como una relación causa-efecto, como una acción limitada a sí misma, en base a un determinismo horizontal.

En la sociología de la acción de Touraine. La sociedad no es una estructura organizada en roles y funciones, que no es un hecho preestablecido. Las relaciones sociales no están determinadas por la función que cumple los sujetos en la estructura social, sino que son el producto de su trabajo y de relaciones sociales que, por medio

de la acción social, son renovadas, recreadas, y modificadas en todo momento. La sociedad, es “... el producto de su trabajo y de sus relaciones sociales... lo que, en una primera instancia, parece ser un conjunto de datos sociales, es reconocido o de transacciones, de una dominación o de conflictos”.

### **Identidad, integración y crisis**

En su conocimiento más usual, la identidad social concibe como la vertiente subjetiva de la integración. Es la manera como ha adquirido y a los cuales somete su “personalidad social”. La identidad social es entonces más fuerte si el actor ha integrado bien los sistemas normativos y las expectativas que le son atribuidas por los demás y por el sistema”.

De Durkheim es inseparable de la socialización y de su eficacia. Mientras más compleja y dinámica es la sociedad más se concibe al proceso de identificación como un elemento central del orden social. De Durkheim a Parsons en la sociología funcionalista, la identidad es inseparable de la socialización y de su eficacia. Mientras más compleja y dinámica es la sociedad más se concibe al proceso de identificación como un elemento central del orden social. Podemos entonces, con Parsons, concebir que la identidad constituida por la internalización de normas y símbolos sea el elemento estable de la personalidad.

Esta definición de la identidad social en términos de la vertiente subjetiva de la integración no remite sólo a la imagen del agente aislado o que sería receptáculo de la cultura. También se asocia a un grupo que constituye o refuerza las relaciones sociales. La pertenencia a un grupo que constituye o refuerza la identidad se construye por comparación y en oposición y en oposición a otros grupos.

Con Tajfel, la identidad es inseparable de las identificaciones colectivas que dibujan los este-



reotipos sociales, las calcificaciones, los juegos de separación y de reconocimiento. La identidad es tanto más fuerte cuanto más es reasegurada por la distancia social y es cuando se reduce esta distancia que las identidades pueden defenderse hipertrofiando las diferencias, inscribiéndolas en la biología”.

2) La noción de identidad se encuentra frecuentemente asociada a los temas del cambio social y de las crisis.

Durkheim: el individuo no se controla más, no se “pertenece” más, a medida que las reglas sociales internalizadas lo dejan abandonado. El abandono de un estatus y de una cultura por nuevos roles incluso deseados, no aparece llevarse a cabo sino al precio, más o menos alto, de una crisis de pertenencia y de identidad. El actor corre el riesgo de no saber “quien es” y frecuentemente la marginalización, la desviación y ciertos problemas psíquicos pueden surgir de esa crisis. Mientras la formación de una identidad positiva se inscribe en relación de exclusión, la crisis de la identidad provoca una fragilidad del actor que lo hace mucho más vulnerable a las identificaciones negativas y a la estigmatización. Hay relaciones donde existen ritos de degradación y ceremonias de integración y de valorización.

3) Cuando se le concibe como una dimensión de la integración, la noción de identidad está estrechamente asociada a la problemática de la modernización destructora. Al hablar de anomia, de desencanto, de secularización, de sociedad de masas, de alineación por objetivación, se trata siempre de designar efectos destructores, no de la modernización sobre los equilibrios tradicionales. El cambio social es menos visible bajo la apariencia de la novedad que bajo la forma de la destrucción de las ciencias, de los equilibrios y de las identidades “naturales”.

La acción, responde a la crisis introducida por el conquistador o por el mercado, por la ciudad y

por la modernización económica y cultural. La articulación de la movilización y de la crisis de las identidades se realiza también en las sociedades ya modernizadas.

4) La sociedad se concibe como un sistema de integración, como una organización de estatus y de roles orientados hacia valores colectivos; la acción social es la realización adecuada de esta integración. La identidad es entonces la autorepresentación de su lugar y de su integración social y a los efectos destructores provocados por el cambio.

### **Las fronteras como mecanismo de identidad**

Las fronteras de este tipo de grupos son ancestrales. Consiste, en términos simbólicos, en el establecimiento de un círculo, claramente delicado, que aúna a los que están dentro y separa a los que quedan fuera de él. Crean, pues, dos identidades, la propia y la ajena. Este gesto es el que corresponde a la fundación mítica de las ciudades: un proceso en el que se señala límites, fronteras, barreras. Dadas estas premisas, es fácil comprender como la oposición, el enfrentamiento con lo externo esta entonces era una manera eficaz para mantener una cohesión grupal interna: el espacio y sus fronteras actúan como elemento decisivo de la gramática de la identidad y la cultura.

En una sociedad de la información globalizada y de progresiva consolidación del libre comercio y, por zonas, de libre circulación de personas el espacio (y sus limitaciones) pierde ya sentido y funcionalidad. Son las comunicaciones de todo tipo las que debilitan las líneas divisorias.

El locus, el lugar es decir, el espacio propio y cercano se ve invadido sin apenas limitaciones por mensajes y mercancías que vienen de fuera. Esto tiene un efecto paradójico: es lo propio, lo cercano lo que se nos hace extraño y, en cierta manera, incluso ajeno. Pero, a la vez, el sujeto tampoco se limita a lo propio. Ya no se proyecta únicamente

sobre lo cercano inmediato, sobre un espacio que constituye su entorno. Al contrario, se extiende y se alarga: se relaciona con lo exterior, actúa fuera de su ámbito específico y llega a pensar a sí mismo en los términos de un sujeto cuasi universal. Su identidad, desde este punto de vista, ya no tiene localización geográfica reducida. Como consecuencia de todo ello, aparece entonces un espacio abstracto, neutral, global, en el cual le cuesta situar marcas de propiedad y de cercanía porque es un espacio que queda más allá de su alcance. Se pierde, entonces, el sentido cultural del espacio lugar y es sustituido por un espacio abstracto, neutral, homogéneo que, por principio en la medida en que no se subordina al sujeto solo le sirve de ámbito por el cual circula, sin ofrecerle referentes de identidad. A este fenómeno lo podemos denominar vaciamiento cultural del lugar.

Este vaciamiento tiene un efecto importante sobre la constitución del sentido de identidad: pierde fuerza la dicotomía interior/exterior de claro componente espacial. Los individuos son cada vez menos de un lugar o un espacio concretos. En cierta manera, como la economía y la cultura, se han globalizado. Insistimos: lo que se pierde es uno de los elementos tradicionales de constitución de la identidad, el espacio. En esencia, lo que se debilita es el modo tradicional de construir la identidad.

Aparecen entonces barreras y fronteras interiores que si bien ya no pueden ser físicas, como lo eran antaño, y al mismo tiempo, operativa de un modo muy activo en el imaginario social.

El peligro de tensión y enfrentamiento que durante siglos se había localizado fuera, más allá de las fronteras, o en ellas, se inscribe ahora dentro. La amenaza dejó de depender del espacio-lugar concreto y físico para hacerse simbólica y estructural.

Surge la paradoja: una sociedad urbana, cada vez más llena de exterioridad, mejor dicho, que con-

funde la exterioridad con la interioridad, tiende no a disolver barreras, sino a cuartearse por dentro, a fragmentarse fronteras interiores. Hay en ello, insistimos, una nostalgia del pasado, un vacío que afecta al sentido de identidad y que algunos jóvenes han pasado, que algunos jóvenes, volviendo al asunto que nos ocupa, sienten espacialmente.

Pero la modernidad ha sido la destrucción del sentido cultural del lugar o la creación de nuevos espacios cada vez más neutros, menos propios y más globales. Ha sido también el periodo de instauración del individuo y de su derivación abstracta, el individualismo. Tocqueville explicó el fenómeno como un sentimiento apacible que induce a cada ciudadano a aislarse de los más de sus semejantes y a mantenerse aparte con su familia y sus amigos, de suerte que después de formar una pequeña sociedad para su uso particular, abandona a sí misma la grande.

La construcción de individualismo moderno es, por tanto, el esfuerzo de reducción y simplificación de la complejidad de una sociedad cada vez más grande y más difícil.

### **Los medios y las subculturas**

Por consiguiente, si nuestra experiencia de lo real se organiza principalmente mediante las categorías que los medios nos proporcionan para interpretar el mundo, las subculturas también toman de los medios imágenes, marcos de referencia y elementos de diferencia receptora a otros grupos, que les permiten configurar mejor su propio estilo y extenderse. El fenómeno de mediatización sería, pues, paralelo.

Una parte del significado de la identidad se puede entender como la concepción que el sujeto construye en determinadas fases de sus experiencias, sobre todo en aquel tipo de ocasiones (nuevas, diversas, de ruptura, de paso) que impone una estructuración de los esquemas cognitivos en relación a los nuevos acontecimientos en curso.





En efecto, psicólogos, siquiатras parecen coincidir en considerar la construcción de la identidad social que lleva al joven a buscar el grupo como la condición normal para la construcción de la identidad personal e individual, por lo que la variedad de grupos que se forman, la ideología subyacente a los mismos y la implicación o el grado de participación que requieren de sus miembros, tendrían en común el hecho de tratarse de algo meramente transitorio. Sin nuestra experiencia de lo real se organiza principalmente mediante las categorías que los medios nos proporcionan para interpretar el mundo, las subculturas también toman de las medias imágenes, marcos de referencia y elementos de diferenciación respecto a otros grupos, que les permiten configurar su propio estilo y extenderse.

Para Piero Amerio y Rodolfo Ghiglone, una parte del significado de identidad se puede entender como “la concepción que el sujeto construye en determinadas fases de su experiencia, sobre todo en aquel tipo de ocasiones, nuevos acontecimientos en curso.

Parece que psicólogos y psiquiatras parecen coincidir en considerar la construcción de la identidad social – que lleva al joven a buscar el grupo– como la condición normal para la construcción de la identidad personal e individual, por lo que la variedad de grupos que se forman, la ideología subyace a los mismos y la implicación o el grado de participación que requiere de sus miembros, tendría en común el hecho de tratarse de algo meramente transitorio.

El grupo es también mejor antídoto contra la tendencia depresiva que muchos de ellos experimentan, sin que se refiera a ello como algo determinante, Sinason considera que la mayor parte de los jóvenes que se integran en una subcultura presentan grandes problemas de inseguridad y que muchos de ellos ya han experimentado un rechazo de sus propias familias “Ser rechazado por la propia imagen es menos doloroso que ser rechazado por uno mismo”. (Sinason, 1985: 81) La comparación entre grupos, entre pasado y el presente y entre miembros mayores y más jóvenes. De las conclusiones a las que llegan, hay que destacar las siguientes:

- Los datos sugieren que existe una conexión entre la comparación y la creación de categorías que los miembros de una subcultura llevan a cabo.
- Al parecer, la autenticidad del grupo es más importante que los atributos negativos asociados con los miembros de dicho grupo.
- El uso del tiempo se suele utilizar para comparar a los miembros genuinos con los que no lo son.
- Mediante la comparación, los propios miembros de la subcultura diferencian claramente entre ser un miembro o realizar actividades asociadas con la pertenencia a un grupo.
- Brake (1985:24) considera que las subculturas cumplen fundamentalmente cinco funciones para los jóvenes que se incorporan a ellas.
- Se presentan como soluciones a nivel mágico de las contradicciones derivadas del enfrentamiento clase/generación.
- El estilo proporciona una identidad definida a sus miembros.
- Constituyen una forma de solidaridad.
- Ofrece la posibilidad de adoptar una forma de vida expresiva.
- Aportan al individuo elementos para que pueda resolver ciertos dilemas existenciales.

### **Lugares, momentos y máscaras**

Partiendo de la idea de que un discurso social, cualquiera, se estructura y se hace manifiesto (se figurativita, en términos semióticos) a través de tres instancias básicas, el espacio, el tiempo y el aspecto de los actores. Por una parte, el espacio ocupa físicamente por esos grupos adquiere a su

ojos un valor especialmente importante, acompañándose, muchas veces, de un sentimiento de posesión o conquista del territorio. Por contigüidad y a modo de metonimia, el territorio es expresión del grupo.

El efecto sentido que produce espacio y tiempo para los miembros de una tribu es global, funciona como una unidad donde es difícil percibir las influencias de uno y otro. Por lo que concierne al aspecto, la imagen que alguna forma viste a esos peculiares actores sociales, aquí encontraremos, significativamente, las mayores diferencias y declinaciones más específicas, confirmado el hecho de que se puede hablar tranquilamente de ellos como de colectivos de imagen, en donde el estilo de la máscara (y la máscara de estilo, desde luego) representa un rasgo fundamental de la identidad, mucho más que un mero medio de expresión o de funcionalidad instrumental.

La construcción de los micro-grupos que puntean el territorio urbano se hace a partir del sentimiento de pertenencia. Pero la traducción física de ese sentimiento se vuelve problemática en un contexto metropolitano en el que los espacios están ya – a ojos de los miembros de las tribus– casi todos asignados y ocupados de antemano por y para la sociedad dominante, aquella contra o, al margen de la cual, quiere vivir el joven guerrero tribal.

De pertenencia. Los lugares especiales a los que pertenezco y que por eso me pertenecen. Puntos de referencia territorial para todos los miembros de una tribu, esos lugares especiales suscitan un especial sentimiento de posesión pero también un ámbito seguro en el que la tribu ejerce un control más directo sobre los acontecimientos.

De representación. Los lugares en los que me represento (a mi mismo y a los demás) como miembro de una tribu, similar a todos sus miembros y distinto de todos los demás. Se trata del lugar en que se exhibe el aspecto más superficial, espectacular, de la identidad,

a través de las máscara. Aquel en él se luce más completo y por ello el más representativo. Estos espacios a diferencia de los primeros son territorios de la colectividad.

De actuación. Los lugares en donde se persigue los objetivos lúdicamente con los dos anteriores, ya que el territorio de la actuación puede ser también el de la representación de la identidad.

Evidentemente los problemas de fricción y agresividad surgen cuando en un mismo territorio de actuación coincide la presencia del Otro. La crónica ciudadana está llena de esos desencuentros en donde habían coincidido los intereses de algunas facciones incompatibles. En primer lugar, podrá tratarse de un espacio a compartir, para dominar o para habitar en él en exclusiva, según el carácter y el estilo de cada grupo.

### **El sujeto y la historia de vida como reflejo de un entorno familiar y social**

Es preciso decir que existe un fuerte vínculo entre la historia individual, la historia familiar, y la historia social de un individuo, de tal forma que lo individual, tanto como lo familiar forma una gran red de relaciones sociales que van a definir, a limitar y a orientar al sujeto durante su vida. Para ello, es importante resaltar que el hombre llega a este mundo a un núcleo familiar, así como a un núcleo social y cultural, y que son en esos ámbitos son en los que va a ir creciendo desde la niñez y en los que se va a ir desarrollando como persona a lo largo de su vida. De esta manera la historia individual, será una combinación de factores, ya que la vida de un individuo se verá fuertemente influida por los matices de la historia de familia, misma que a su vez se verá determinada por un pasado social. De la cual es resultado.

Tal como considera Gaulejac todos los hombres somos algo pasajero en esta vida, de tal forma que no sabemos cuándo moriremos, por lo que constituimos una materia fugaz y continua la

cual está ligada interminablemente a través del tiempo, y unida a otros individuos y a una familia desde el origen de la vida.

Ciertamente todos estamos ligados a los otros seres por una serie de lazos inconscientes dictados por el parentesco, de ahí que la familia se convierte en un apego que limita de movilidad y a la vez de autonomía y que por otro lado lo involucra en determinada serie de relaciones que cruzan desde lo familiar a lo social y cultural. Es decir, la historia de unos está unida a la de otros, así como los individuos son producto de una historia familiar y social, de una historia que antecede a su propia vida y de la cual son sin duda producto.

Entonces el individuo se convierte en una especie de heredero de lo que decidieron los antecesores, de lo que vivieron; un resultado de lo que acontecieron los padres en su vida pasada. En ese sentido la familia tiene un papel muy importante porque es quien estructura la vivencia psicológica del individuo. De esta manera, puede decirse que el hombre es conclusión o resulta de una historia anterior, basta con decir que la historia individual está impregnada por una historia familiar que se le antepone desde el nacer; y que esta familia está situada en una sociedad, lo cual le ubica en determinada coordenada de relaciones y condiciones sociales.

De tal forma que al estar relacionados con una familia, y con un entorno social, formamos parte de un gran entramado. Es así como la historia individual tiene mucho que ver con la historia familiar y social de pertenencia del sujeto.

Ahí radica la importancia relato de vida como metodología, ya que ésta es el reflejo de una historia individual, pero a la vez el reflejo de las otras partes del entramado, también un reflejo de la historia familiar y social correspondiente.

El relato de vida desde la perspectiva de Rheau-me, se sitúa como una narración autobiográfica,

la cual va a estar hecha por un narrador ante uno o varios interlocutores; llamados narratarios (lo que hace referencia a los destinatarios del relato) y se define la mayoría de las veces como un relato individual. Dicha narración se basará en un fragmento, en un periodo, en una serie de experiencias de vida propias de la persona que narra. En investigación, ese relato responde a una demanda explícita de un investigador interesado en recabar esa información privilegiada.

Por lo que el relato de vida se construye en relación con el otro, en el marco de una relación dual o grupal en la que intervienen narradores y uno y varios investigadores.

Tal relato adopta la forma de entrevista sobre un tema general: la experiencia de la vida en el trabajo; las vivencias en una situación de desempleo o de exclusión social. Además el relato individual es producido por un individuo social, quien hace referencia a diversos tipos de pertenencia social, a una variedad de instituciones: familia, escuela, trabajo, amigos, barrio donde se habita, asociaciones.

Por cual el relato de vida se elabora en grupo e implica intercambios y el compartir experiencias, sin embargo, aun en ese caso, el relato de vida se centra en la experiencia individual, y el grupo de apoyo contribuye a la exploración y análisis de esas historias de vida. Por lo que el relato de vida individual sirve para esclarecer más la historia del grupo y permite comprender mejor los significados fundamentales que los individuos asignan a su ingreso y su compromiso en el colectivo: las motivaciones, las aspiraciones, los miedos, las adhesiones, los proyectos personales que sostienen la vida del grupo.

Puede decirse que para Rheaume el relato de vida forma parte del dominio más amplio del método autobiográfico, que aplicado a la investigación le imprime un color particular de implicación y de complejidad.

Por su parte, Daniel Bertaux explica que el relato de vida puede constituir un instrumento importante de relevamiento de saberes prácticos, con la condición de orientarlo hacia la descripción de experiencias vividas personalmente y de los contextos en los cuales ellas se inscribieron. En tanto que el relato de vida es un testimonio de ex-



perencias vividas, lo cual aporta una dimensión diacrónica, que es también la de la articulación concreta de factores y mecanismos diversos.

Así mismo, menciona que han sido múltiples los trabajos que han adquirido un enfoque sociológico, estando basados en relatos de vida e historias de vida, y que estos trabajos han servido como herramienta de análisis para comprender con mejor precisión las cuestiones sociales que emergen en los individuos.

Considera que el enfoque biográfico constituye una apuesta sobre el futuro. Expresa una hipótesis, a saber, que el investigador que empieza a recolectar relatos de vida creyendo quizás utilizar una nueva técnica de observación en el seno de marcos conceptuales y epistemológicos invariables, se verá poco a poco obligado a cuestionarse estos marcos uno tras otro. Lo que estaría en juego no sería sólo la adopción de una nueva técnica, sino también la construcción paulatina de un nuevo proceso sociológico, un nuevo enfoque que, entre otras características, permitiría conciliar la observación y la reflexión. Por tanto, es a partir del enfoque biográfico que se desprenden los relatos de vida, no obstante, al realizar dicho enfoque tiene que haber ciertas consideraciones metodológicas a realizar, éstas son sobre todo preguntas metodológicas por las cuales le interesan y preocupan al investigador, esto debido que tales preguntas carecen de respuesta si no se aborda un carácter y un contenido sociológico.

Es así que para Bertaux, las preguntas más importantes a considerar son: ¿A quién interrogar?, ¿A cuántos? (tamaño de la muestra), ¿Se debe ser directivo o no directivo?, ¿Se deben recoger relatos completos o incompletos?, ¿Cómo transcribirlos?, ¿Cómo analizarlos? ¿Cómo publicarlos?. Y aunque en cierta medida sería fácil, poco comprometedor, responder que todo depende del objeto que se intenta comprender, existe una gran diversidad de sucesos a estudiar, pero la mayor parte de las preguntas formuladas anteriormen-

te surgen de un punto de vista epistemológico el papel que juega el enfoque biográfico es precisamente cuestionarla.

Sin duda es importe saber a cuántos entrevistar, de la respuesta depende un juicio implícito sobre la validez de la encuesta. La clave de este problema relativo a la cantidad parece residir, por lo menos en parte, en el concepto de saturación: el investigador no puede estar seguro de haber alcanzado la saturación sino en la medida en que haya buscado conscientemente diversificar al máximo sus informantes, es decir, entrelazar los casos que nos puedan ser de utilidad para la elaboración del relato colaborando para una mayor profundización y aproximación de la realidad de dicho relato.


Desde la perspectiva de Bertaux, el investigador se verá obligado a bombardear con preguntas a sus primeros informantes, precisando que las preguntas no se anulen entre sí, y procurando no romper prematuramente con una nueva pregunta el esfuerzo del individuo por responder a la pregunta anterior.

Para lo que es indispensable una escucha atenta; atenta pero no pasiva, ya que la exploración de las lógicas contradictorias que han pesado en toda una vida se hará mejor entre dos personas.

En cuanto al papel del sujeto informante puede decirse que se modifica, ya que se agrega a él una función de expresión de una ideología particular, además de una función de investigación, pues el sujeto no recita su vida, sino que reflexiona sobre ella mientras la cuenta.

Así mismo Bertaux considera que para hacer uso de los relatos de vida como herramienta metodológica es necesario terminar con la concepción neopositivista del análisis como análisis de los datos (data analysis), fase posterior a la recopilación. El proceso que se instaura progresivamente se emparenta mucho más con el de los antropólogos de campo que con el de los sociólogos que





*...quien habla de sí mismo, construye  
una imagen de sí; esa imagen sin duda  
está llena de recuerdos y de imágenes  
escogidos para sí, y para lo cual  
tiene que deshacerse de muchos otros  
recuerdos que no quiere para su vida...*



realizan encuestas mediante cuestionarios. El “análisis” continúa a lo largo de toda la investigación y consiste en construir progresivamente una representación del objeto sociológico.

De esta forma, esta concepción parece situarse en oposición a la tradición hermenéutica, en la que se intenta, por el contrario, encontrar mediante múltiples lecturas de un mismo texto, las significaciones subyacentes (Kohli 1978, 1981). Pero la contradicción sólo es aparente. Está claro que el estudio de lo socio-simbólico puede difícilmente renunciar al proceso hermenéutico; está claro igualmente que cuando intentamos, como lo hicieron Maurice Catani (1980, 1981) o Martínez Burgos (1979, 1980), encontrar el significado no en los contenidos manifiestos o latentes, sino en la forma misma de los relatos, el análisis profundo de cada narración es indispensable.

Por lo que entre las experiencias vividas por un sujeto y su puesta en relato se interpone necesariamente un gran número de mediaciones. Concentrar la atención sobre esas mediaciones (percepción, memoria, flexibilidad del sujeto, sus capacidades narrativas, los parámetros de la situación de entrevista etc.) puede conducir (según la posición textualista) a la conclusión de todo discurso autobiográfico, y por extensión todo relato de vida, no sería otro que una reconstrucción subjetiva, no teniendo ninguna relación con la historia realmente vivida.

No obstante, cabe decir, que el rol del sociólogo no consiste en penetrar por presión en la vida privada de los sujetos. Ya que debe en todas las circunstancias respetar su voluntad en cuanto a lo que ellos desean guardar para sí mismos, por lo que el investigador tenderá a ser respetuoso de la intimidad de quien es estudiado, y esperará el momento preciso para realizar algunas preguntas complementarias de información de su recorrido.

En suma puede decirse que los relatos de vida pueden ser considerados como relatos de las prác-

ticas sociales, dado que permiten reconstruir la lógica de producción de las prácticas y el análisis de los vínculos forjados en las relaciones sociales. Así mismo a través del relato, podemos apreciar la manera en que cada sujeto se reapropia del contexto socio-histórico en que se ha creado, por lo que puede decirse que el relato de vida es también resultado de la manera en que cada sujeto en particular muestra cómo se constituye en dueño y conductor de su historia.

A manera de conclusión podemos decir que la opción de utilizar el relato de vida como metodología para realizar una investigación, es una alternativa sumamente valiosa en manos de un investigador, ya que al conocer al sujeto por medio de los relatos, también se está conociendo un poco de su historia familiar, así como de su entorno social y todo el contexto.

De esta manera consideramos que el relato de vida es un excelente método de conocimiento, además de ser un método en el que el investigador tiene una fuerte labor, y no solo él, ya que todos los que participan de él tienen un papel fundamental, ya que quien cuenta la historia, al mismo tiempo cuenta, inventa y reinventa, así como quien la escucha: ambos interpretan.

Ante esto, se ha dicho que quien habla de sí mismo, construye una imagen de sí; esa imagen sin duda está llena de recuerdos y de imágenes escogidos para sí, y para lo cual tiene que deshacerse de muchos otros recuerdos que no quiere para su vida y por lo cual olvida. Por lo que Sartre puede tener la razón al decir que el relato de vida puede ser una proyección de lo que siempre quiso ser el sujeto, o de lo que siempre soñó poder llegar a ser.

No obstante, hay que aceptar que el relato de vida permite reconstruir un fragmento de la totalidad, y que toda indagación sobre la vida de alguien es parcial, que esa parcialidad se encuentra definida por un interés específico de conocimiento (lo

cual hace que el investigador se centre tan solo en algunos aspectos), entonces se trata de aprender como sugiere Maus “De aprender al hombre en su totalidad”, concentrando la atención en ciertos fenómenos donde la unidad quede revelada.

El enfoque biográfico puede ser visto entonces como una forma de encontrar en lo singular una vía de conocimiento universal, aprendiendo para ello al sujeto en su quehacer cotidiano y en la manera que negocia sus condiciones sociales y culturales. Esa subjetividad individual es lo que permitirá interpretar la objetividad de un fragmento de la historia social.

Por último cabe decir que quien no tiene historia, no puede hacer historia, Sin duda necesitas saber quién eres y hacia dónde vas, de esta manera puede decirse que el sujeto relator se convierte en alguien que trasforma, lejos de ser un ente pasivo.

Es por todo lo anterior, que consideramos al relato de vida como una herramienta adecuada para nuestro estudio, de ahí que podamos vislumbrar la realidad de la cultura de los vagabundos, y podamos después de conocer una parte de la totalidad, conocer más de las otras partes que conforman la gran red, de la familia de pertenencia y de la propia sociedad y contexto en el que ha vivido. En el caso del indigente, es preciso escuchar sus relatos de vida, para poder reconstruir la trayectoria de su vida, para conocer sus diferentes momentos y estrategias, pero a la vez para vislumbrar su capacidad de acción, el rol que él juega dentro de la colonia en la que se inscribe, así como para saber lo que desearía haber jugado en la producción de su historia. Para conocer más sobre el contexto en el que ha vivido, así como de la sociedad en la cual le ha tocado vivir.

### **El actor y su biografía**

Nos hemos apoyado en la observación, para ello en un inicio tuvimos que hacer algunos recorridos en ciertos lugares de la Colonia, en principio fue difícil hacer contacto con algunos de los habitantes de la Colonia, después de platicar con alguna señoras y ancianos de los comercios, algunos nos decían que podían contarnos muchas cosas de la colonia, como era, lo que sucedía años atrás y muchos de los cambios que había tenido la Guerrero, por lo general eran personas que tienen viviendo más de cincuenta años en la colonia.

– ¿Y ustedes que nos dan, que nos ofrecen si les platico?- esas eran algunas de las respuestas que obteníamos al plantearles lo que pretendíamos realizar. A pesar de ello, algunos nos describieron poco de lo que ahí acontecía, pero la información que nos daban era limitada, no teníamos nada seguro por realizar con ellos.

Posteriormente, regresamos a la Guerrero, y aunque aún no sabíamos, ni teníamos en claro a quien o quienes entrevistaríamos para la realización de nuestra investigación, esta vez llevábamos preguntas ya preparadas para su aplicación, así como un formato de encuesta que no se realizó como tal, pero que mediante las entrevistas obtenidas con posteridad pudieron ser contestadas algunas de las cuestiones planteadas.

Saliendo de la estación Buenavista, rumbo al mercado del Chopo característico y muy popular en la colonia, se encuentra la calle de Aldama, y en cruce con ella, la calle Sol, que a su vez se encuentra entre Ignacio Zaragoza, y es en la calle de Sol que conocimos a José Ramón; apodado el “Takiro”, el encuentro que tuvimos con él fue casual: nos encontrábamos caminando por Aldama, observando y admirando a todas aquellas personas que frecuentan el lugar, a todas esas tribus urbanas que existen en la Ciudad de México.

Nos dirigimos a una tienda de abarrotes que se encontraba en la calle de Sol, y ahí se encontraba el “Takiro” con dos de sus amigos, los cua-

les volvimos a ver en las entrevistas posteriores, pero nunca nos dijeron sus nombres, enseguida nos dimos cuenta por la forma de mirarnos, que ellos tienen muy bien ubicados a las personas que no residen en la colonia, pues nos veían de una manera particular. Al salir de la tienda fue el “Takiro” quien nos habló; -carnalito ¿no tienes algo pa’ la banda?, a lo cual nosotros seguimos caminando y respondimos que no solo con señas, sin decir nada más continuamos.

Caminamos algunos pasos, en realidad fueron pocos, y decidimos regresar con él y sus amigos, a manera de poder entablar conversación con ellos, y con el fin y objetivo de que nos ayudaran con nuestra investigación, aunque ellos sin saberlo todavía; en realidad no fue mucho lo que hablamos en un principio pero en la conversación decidimos invitarle una cerveza y aceptaron con gusto, sobre todo él. Alrededor de diez minutos de convivencia decidimos plantearle lo que buscábamos, respondió que nos ayudaría con gusto, pero que no era el momento, porque estaba “muy pasado”, pero nos comentó que si después regresábamos podría ayudarnos, y a pesar de ello pudo describirnos en el momento, parte de su vida, lo que hacía, entre otras cosas pero sin mucha especificidad.

Alrededor de veinte o treinta minutos de conversar con él, desde un principio, (aun cuando sus amigos a pesar de que se encontraban ahí, se apartaban por momentos), nos contó poco sobre lo que era su vida, en ese momento no pudimos tomar datos, o aplicar alguna entrevista, o gravar alguna video, nos repetía que andaba “pasado”.

Decidimos regresar para otra ocasión, así que nos fuimos del lugar, pero al cabo de unas cuantas horas, tres o cuatro quizás, regresamos nuevamente para insistirle que nos hiciera el favor de contestarnos solo algunas preguntas y a pesar de que nos repitió lo mismo, empezó a contarnos sobre lo que hacía, sobre su vida, etc.; y aceptó tomáramos un video en donde nos narra algunas de sus vivencias.

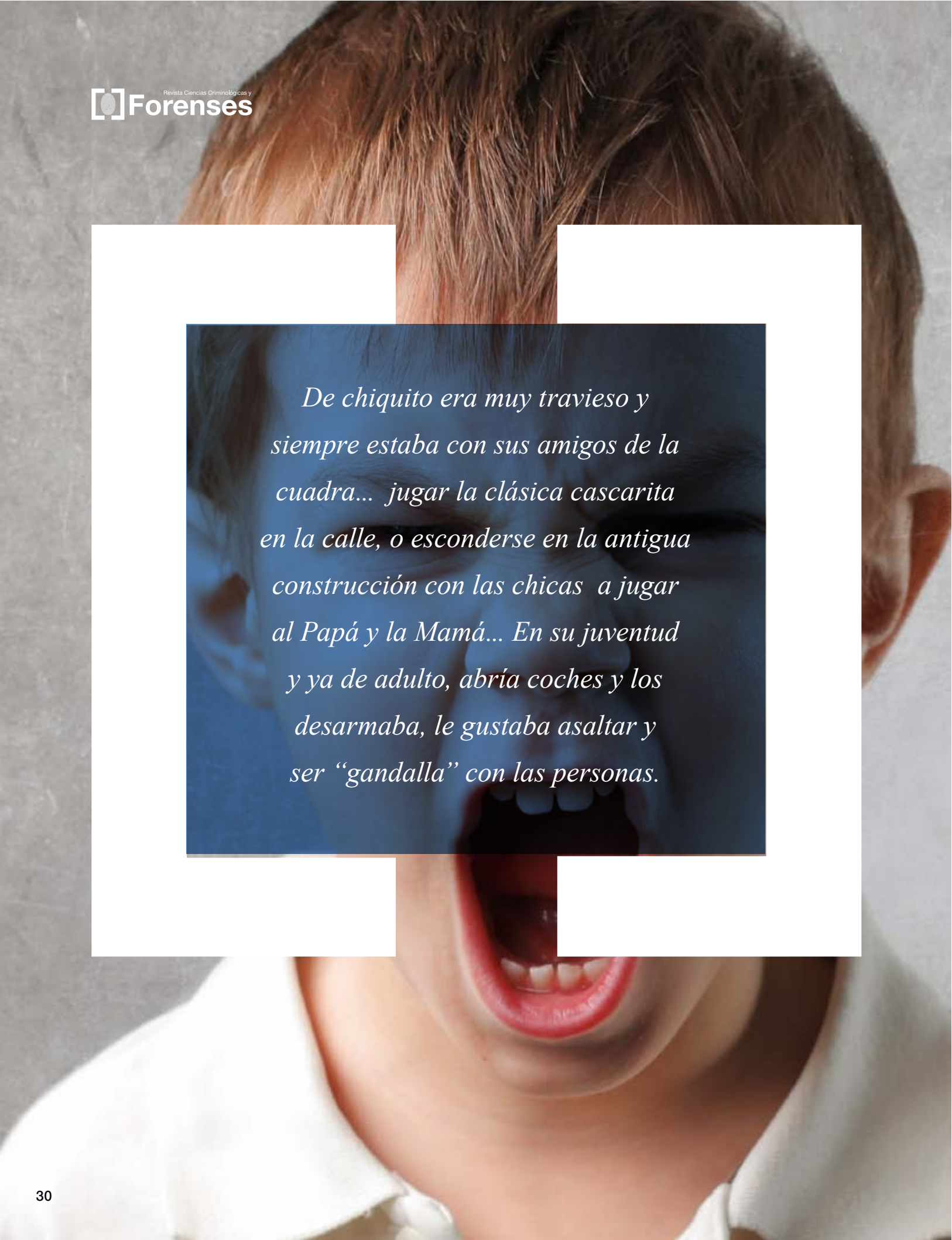
Esa fue la primera de tres entrevistas realizadas, al “Takiro”, todas se llevaron a cabo en el mismo lugar, y con el mismo procedimiento de preguntas ya planteadas que se habían realizado y mediante preguntas que surgían durante el proceso de narración, además del método de observación y de la acción participativa, las narraciones de su vida fueron tomadas con cámara de video, misma que nos sirvió como instrumento para la aplicación de nuestra investigación.

Finalmente podemos decir que fueron pocas las personas que participaron en la narración de vida del “Takiro”, a pesar de que nos percatamos que la gente a la que conoce es mucha, todos coincidían en decir que es una buena persona aunque la vida que lleva no es muy grata. Fue en base a esto con lo cual pudimos realizar y analizar la historia de vida del “Takiro”, la cual describimos y detallamos con estos elementos que se verán presentados con más precisión más adelante.

### El “Takiro”

La familia del Takiro<sup>1</sup> está formada por 7 hermanos y una hermana. El Padre falleció cuando Takiro todavía era niño, su convivencia con él fue muy breve, ya que sus padres se separaron muy pronto, el padre solo iba esporádicamente a verlos y dejar dinero, su estancia en la casa maternal era muy limitada. “La verdad no me acuerdo a que edad falleció mi papá, no vivía con nosotros, nada más iba a vernos de vez en cuando, mi mamá se peleaba con él, desde muy chico, bueno yo estaba muy chavo y andaban peleados desde entonces. Mi madre fue padre y madre a la vez, fue la que se fregó por nosotros, ¡sí! mi papá nos abandonó”.

1 José Ramón alias "Takiro", Edad: 37 años. Estado Civil: Soltero. Escolaridad, secundaria. Ocupación: Comerciante, religión que profesa: Católica. Fecha de nacimiento: 31 de Agosto 1970 .Dirección: Delegación Cuauhtémoc, colonia Guerrero, calle Sol, entre Aldama e Ignacio Zaragoza. Pasatiempo: Drogarse y tomar Alcohol



*De chiquito era muy travieso y siempre estaba con sus amigos de la cuadra... jugar la clásica cascarita en la calle, o esconderse en la antigua construcción con las chicas a jugar al Papá y la Mamá... En su juventud y ya de adulto, abría coches y los desarmaba, le gustaba asaltar y ser “gandalla” con las personas.*



La madre era originaria de San Bartolo, Morelos y sabía hablar otomí, el padre era del mismo Estado. Al principio vivían en el Estado, según Takiro, sus hermanos y él vivieron toda su infancia en la Guerrero. Su madre tenía tres puestos de verdura en el mercado de San Joaquín los cuales los tuvieron por 15 años, en los cuales el Takiro le hacía compañía y la ayudaba a trabajar. Dos de sus hermanos fallecieron recientemente, al poco tiempo también fallecería su madre. Todos sus hermanos se encuentran casados, se dedican al comercio, la mayoría de ellos viven en la Guerrero y uno de ellos en Tepito y como dice el Takiro son personas “de bien”. “Éramos 7 hermanos y una hermana, de los cuales se fueron dos y mi jefa, entonces ya nada más quedamos 4. La mayoría vive en la Guerrero y en otras partes... mi jefa nos dejó la casa, a mí y mi carnal el más chavo, y como vivimos con ella, a nosotros nos la dejó, pero todos los demás están casados, ya todos tienen sus familias y sus casas y ya se dedican a su familia.”

La construcción donde se encuentra su casa antes era un convento y ahora son casas de renovación. El Takiro conoció la construcción del convento hasta los 18 años, la cual le encanta pues dice que había muchos, lugares para esconderse y pasarla bien.

El Takiro es la “oveja negra” de la familia. Desde hace 1 año tres meses se salió de su casa y vive en un carro. Quien siempre estuvo al pendiente del Takiro fue su mamá, actualmente con la ausencia de la madre, la mayoría de sus hermanos están al pendiente de él.

Tal vez no lo apoyen económicamente, pero la mayoría le sugiere que deje ese estilo de vida. El mayor es el que más le demanda que cambie de actitud y que se regrese a la casa, no comprende la necesidad de estar en la calle. Su abuela vive en la Sol. Algunos de sus tíos en Moctezuma. La mayoría de su familia vive en la Guerrero y algu-

nos en Toluca. Su tía vive en la unidad habitacional 222 de la calle Sol.

### **La vida de “Takiro”**

“Me dicen el “Takiro” por qué de chiquito vendía tacos... todos me conocen por el Takiro”. El Takiro viven en su carro, en la Calle Sol ubicada entre Aldama e Ignacio Zaragoza, la mayoría del tiempo se encuentra drogado. De hecho en las entrevistas no hubo día en el que no ingiriera estupefacientes. Confiesa que no siempre tiene para droga pero por lo menos para un mezcal si le alcanza.

Consume Cocaína, Ácidos (LSD), Chochos (Diazepam), Crack y sobre todo Alcohol, por lo regular cerveza o su mezcal, puede ser de todo en un día, por lo regular depende de la cantidad de dinero que tenga. Pues el hecho de estar drogado no le impide trabajar o vender. Su trabajo lo desempeña con respeto y energía. Nunca se le ve con flojera, por lo regular se distrae mucho u olvida un poco las palabras o la situación exacta de la que estaba hablado pero siempre logra hilar la historia. Lleva 18 años de drogadicto y alcohólico. Y un año y tres meses viviendo en la calle.

“Me llevo bien con todos mis hermano, pero el único problema soy yo, me late el desmadre... por eso me salí de mi casa pues soy el único que le gusta andar de aquí para allá... mi hermano ya habló conmigo, dice que un día de estos me va “engranjar”, y sabes? si lo hace me cuadro. Y sabes por qué lo hago carnal, porque, yo aunque diga que ya no lo voy hacer no puedo, es muy difícil dejar las drogas, y si me llevan, está bien porque yo sólo no puedo...”

A pesar de estar por lo regular muy drogado su actitud para convivir no es agresiva o eufórica, siempre está bromeando o platicando de algo con alguien

El motivo de que viva en la calle a pesar de que tenga familia económicamente estable, es precisamente por su estilo de vida, que le gusta llevar. Su sustento económico lo obtiene por medio de la venta o acomodando carros. La mayor parte del tiempo se la pasa en el mercado, como también en la taquería, trabaja o en la calle Sol tiene una conocida que vende tacos y le fía. Con lo que saca de su trabajo se baña en los vapores o en la casa de su tía que también está en la calle Sol en la unidad habitacional 222. Por lo regular las personas que lo conocen le regalan ropa o zapatos.

El Takiro, persona muy querida dentro de su barrio, conocido por muchas personas, o como lo denominan algunos de sus conocidos “el personaje de la colonia, persona amena en la plática, buen vendedor y amable en su trabajo.

Dice apreciar demasiado a las “mujeres”. Ahora ya no le gusta que las personas se aprovechen de las situaciones. Un nómada por excelencia, siempre deambula en la ciudad por diversos motivos. Le encanta según el hacer deporte “sentadillas, lagartijas y sobre todo correr, dice... sobre todo cuando se toma su tira de diazepam, que está bien prendido

De chiquito era muy travieso y siempre estaba con sus amigos de la cuadra, a él y sus amigos les encantaba espiar chicas bañándose, que por lo regular las veían desde las azoteas de sus casas, o ver pornografía y hablar entre los cuates de quien estaba mejor, jugar la clásica cascarita en la calle, o esconderse en la antigua construcción con las chicas a jugar al papá y la mamá. En su juventud y ya de adulto, abría coches y los desarmaba, le gustaba asaltar y ser “gandalla” con las personas.

“Cuando estaba chiquito era bien lacra, porque me escondía detrás de las azoteas, para drogarme y alcoholizarme, para que no me viera mi mamá y mis hermanos, luego iba la banda y nos drogábamos en las azoteas... metía chicas a la casa cuando no estaba mi mamá o me iba entre

la construcción o atrasito de los tanques...” Vivía con su pareja en su casa antes de entrar al reclusorio, la cual lo abandonó y no espero su regreso. El Takiro dice que quería mucho a su chica. “Mi chava estaba bien bonita, era de pueblo así con sus trenzotas, toda rastafari, era de Torreón, yo le pedí que me aguantara- le dije mira mi reina espérame que regrese-, pero cuando regresé ya no supe nada de ella, y vieras que si la busqué...”

“Con ella viví un año tres meses, haciendo el amor diario, te digo que me decía – ven Takiro- que paso hija –oyes tu eres bien morbosos – le digo por qué- es que diario me quieres acá- oyes hija pues eres mi chava y luego te veo así y digo no pues esta re-guenota, a parte diario me dijo el doctor que tenía que hacer el amor, diario – y me dijo que era un hijo de la chingada. Me besaba de cachetito, redigo quien te enseñó esas mamadas, los chidos son los de lengüita esos son los chidos”.

El Takiro se dedica a vender cintas adhesivas en los mercados y tianguis, trabaja en unos tacos de “franelero” y hacer limpieza cuando cierra el puesto, también es “franelero”

“Trabajo acomodando los carros, lavándolos, acomodándolos y en la noche trabajo en una taquería acomodando los carros y lavo la taquería y los sábados y domingos; el domingo voy a vender cintas canelas a Tepito, la pénsil, la Doctores, al mercado Hidalgo a Tacuba, al norte, hay para todos los tianguis, en Colegio militar, Calzada de Guadalupe, no algo chingón hija”.

### **Reclusión y anexo del “Takiro”**

Una de las experiencias de las que más señala el Takiro son los casi 4 años que estuvo “encanado” (recluido) en el reclusorio Norte. A pesar de no ser la única, la primera vez estuvo en el reclusorio Sur donde permaneció 7 meses, en el oriente se instalaría 1 año 10 días y en el Norte 3 años 6 meses. Los motivos hacerse acreedor a perder su



libertad por unos años, según Takiro ha sido por “pagador”:

“Todas las veces que he estado encanado ha sido por pagador, me han metido por robo, pero la verdad yo no hice nada, antes de que me fueran ha chingar si lo hacía, era bien travieso... yo veía a los chavos en la calle, les decía: regálame tu cartera, regálame tu dinero, shsssss, no hagas panchos, ven siéntate de este lado, te lo estoy pidiendo de favor, regálame todo, tu cartera, tu reloj, tu dinero. Mira te lo estoy pidiendo de favor...”

Durante la entrevista le pedimos que nos contara como era estar “encanado”, a lo cual, el reaccionó con una rotunda negativa de poder contarnos: “No pues, si ustedes quieren saber que pasa allá dentro, ustedes vayan y vean lo que pasa allá dentro. La verdad no te cuento esto, porque me trae malos recuerdos, no puedo hablar de eso, la verdad es muy feo estar allá dentro, la verdad no se lo deseo a nadie”. A lo largo de las demás entrevistas, el Takiro seguiría retomando el tema de los reclusorios, profundizando más sobre su experiencia expresándonos su confianza:

“Mira carnalito, la verdad esto casi no lo cuento, la verdad nunca ando platicando esto, pero ustedes son la banda timbiriche...” La acusación de robo por la que el Takiro fue a parar al reclusorio Norte, fue porque uno de sus amigos de la infancia de los 8 amigos de la cuadra, que se juntaban, vendía al mismo tiempo que Takiro jugos de uva en el tianguis del Chopo. Takiro nos comenta: “Vinieron hasta acá y me dijeron, llégale, la neta no puedes vender aquí. Y que los mando a la verga y les digo que onda wuey si yo vivo aquí como me vas a correr no mames, si soy del barrio. Yo los mande a la veis. Que se regresa y me traían un fierro a ver si me espantaba. No pues que me vengo corriendo, vi a mi carnal en la tienda, se estaba tomando una cerveza, lo vi y que le digo: ven saca unos bats, no pues los seguimos y que les pego. Nos llevaron a la delegación me acusaron de robo y de golpear, que les metí

las manos en las bolsas y les saque su cuenta. Me quitaron mí cuenta y se la dieron a ellos aparte me llevaron al norte y me fui a chingar”.

“Ya me quede ahí pero fijate como son las cosas, ahí te va. Al chavo ése. Porque vive aquí en el barrio, ahora lo vi, en la mañana, no me habla, le da pena y la neta yo nunca le voy hablar, por cule-ro, porque sabes, era mi amigo desde chavitos, y he vivido muchas cosas y luego para que allá me estén chingando con algo que no es cierto. Algo que podemos notar mucho en la personalidad del Takiro es el sentido de la lealtad con los de su barrio, por lo cual no le perdona a su amigo su mala jugada.

La traición para con los del barrio es imperdonable: “Somos 8 carnales que nos juntamos desde chavos, ya todos están casados, ese wuey también, a él no le hablo y luego hasta me dan ganas de pegarle, al chile, pero no lo hago, porque me levantaron una acta. Y ahora no van a ser 4 años sino 8.

Ya dentro del reclusorio, tuvo su bienvenida los primeros días, ya que se le hacía muy fácil contestarle a los custodios lo que no le parecía. Los correctivos no se hicieron esperar, por parte del custodio:

“Una vez un custodio, bajó de visita y me dice que traes en tu bolsa mijo, nel pues nomás lo que me trajo mi jefa wuey, me dice a ver! y le digo no como vas esculcar mis cosas, si son personales. Le digo, bueno sino traigo droga que transa. Y todo me lo vas a vaciar, no mames. No que no me hables así. ¡Punnn! que me meten unos putazos, que me bajan al suelo y que me dan una madriza, y es que no les puedes decir nada ni hacer nada. Lo único es quedarte callado, porque te va más peor”.

Durante su permanencia en el “tambo” el Takiro, optó por estudiar de lo cual recibió 30 constancias, las cuales hacían válido 2 años y medio

de secundaria, se dedicaba hacer deporte dentro de las instalaciones, lo más común era correr. En su aislamiento el Takiro prefería estudiar y hacer deporte, por lo regular corría, según lo que cuenta no tuvo más problemas.

La única persona que estuvo al pendiente del Takiro fue su madre, que siempre le llevaba bastante comida, que por lo regular siempre incluían chilaquiles. Su madre es lo más importante para Takiro, fue la única compañía en su soledad, tutora y consejera eterna, amiga de él y de sus amigos. Persona recta y muy luchadora, de la cual el Takiro junto con sus hermanos aprendió su profesión. El sustento de la familia y la alegría de la casa.

Takiro tenía la dicha de que su madre estuviera más al pendiente de él, puesto que es la oveja negra de la familia, desde pequeño era el que más cercanía tenía con su madre, tanto que la mayoría de las veces la acompañaba a su trabajo, ella fue quien le enseñó al Takiro todo sobre la “vendimia”. “Mi mamá tenía 70 años y todavía vendía en los mercados”.

“Más que nada sabes güerita fue la única que iba a verme mis hermanos nunca fueron y eso porque me dijeron si caes de nuevo yo no te voy a ir a ver, pero como la madre si es muy grande y algo hermoso, nunca nos va dejar solos, en serio eso me lo dijo un señor que conozco de ahí y que te crees, que si es cierto, la jefa nunca te va a dejar... nunca te va a dejar, siempre va estar contigo, yo te lo digo siempre yo la vi. Ahí, a mi jefecita con las bolsas llenas de comida, y digo... chales bien pesadas, yo le decía jefa no traiga tanta comida nomás con un platito, vea solo somos dos si nos alcanza, donde ella me decía, ahí les invitas a tus amigos”.

La estancia en el reclusorio norte del Takiro, es la que más recurre a su memoria no solo porque en ella casi pierde cuatro años de su libertad sino que durante su estancia, su madre fallecería. Algo que para el Takiro le taladra la cabeza todos

los días, la ausencia de su madre desde hace 1 año 5 meses, lo deja desconsolado. Su forma de vida actual responde precisamente a este suceso.

El Takiro lleva 1 año 3 meses viviendo en la calle, en las noches deambula por las calles extasiado en drogas con la contradicción de una melancolía que brota de los recuerdos de su madre. Con lágrimas en los ojos el Takiro nos cuenta que todavía la recuerda en las noches y camina entre las calles llorando, sintiendo un vacío en el pecho que nada puede llenar.

El mismo vacío, que siente por la muerte de su madre tanto por la de otros dos hermanos, de los cuales no nos daría detalles, hacen que el Takiro quiera cambiar y se inclina por no robar más, puesto que no quiere sentirse más solo allá dentro, trata de conseguir sus alimentos, sus drogas, y el mantenimiento de su persona, de la manera más honrada posible, de la mano de la enseñanza de su madre, la “vendimia”, es la que sustenta su vida a pesar de vivir en la calle lo hace por medio del trabajo.

“Mira la neta yo era todavía un desmadre, pero desde que se fue mi jefecita y mis dos carnales, dije ni madres, si antes solo iba mi jefa a verme, ahora si vuelvo a caer, nadie me va a ver. Y sabes la soledad ahí adentro esta cabrón. Ver que para otros cabrones sus familiares llegan con unas bolsotas y que para ti no hay nada ni nadie que te vea, que tú digas cuando va a llegar mis bolsas.

Y más que nada te lo digo porque todos mis hermanos me lo han dicho- mira si te “encanan” de nuevo mira es tu pedo, no creas que te vamos ir a ver, por eso pórtate bien, si mi mamá iba a verte es porque era mamá wuey y te quería un chingo, pero nosotros no te vamos ir a ver, así que pórtese bien... Ya vez perdí a mi jefa y a mis carnales, salí y me volví un desmadre, diario agarré la peda, la droga pa olvidar, que aunque digas que no recuerdas a tu jefa, se siente bien cabrón llegar a tu cantón todo solito que nadie te diga nada. Y

antes todos te hablaban y sientes muy culero, no se lo deseo a nadie. Yo veo a mis amigos ahorita que tienen a su mamá y les digo – besen a su madre, denle un beso en la frente, agarrenle sus manitas, abrásenla, díganle que la quieren un chingo -ahora todos mis amigos tienen a su jefa, yo ya no la tengo y te digo una cosa se siente un pinche hoyo en el pecho... en las noches me voy a caminar, me tomo mi mezcal y luego en las calles lloro voy con mi mezcal caminando y pienso un chingo de cosas y lloro, se me salen las lágrimas, si tuviera a mi jefa y a mis carnales”.

El fallecimiento de su madre fue justamente dos meses antes de que cumpliera su condena, algo que desesperó, entristeció y desilusionó mucho al Takiro, puesto que el ya presentía la muerte de su madre. Por lo cual trató de que su sentencia se redujera a 1 año 4 meses, para poder ver a su madre, por lo cual trató de hablar con la directora para que le concedieran salir antes por buen comportamiento. A la directora no le interesó el caso de Takiro e hizo caso omiso de la situación:

“Dos meses antes de salir, subí a hablar con la directora a la dirección, le digo- oiga directora una pregunta yo quiero molestarla, le digo, traigo mis constancias, ya casi voy a terminar mi escuela, llevo 2 años y medio en las escuela, me late ir a los cursos, no me gusta estar de huevón, me late el deporte, usted me ha visto correr, no más que me faltan dos meses y la verdad ya veo a mi mamá muy mal, déjeme ir antes, regáleme esos dos meses, me he portado bien no tengo castigos ni nada- que me manda a la verga, y sentí bien culero neto que sentí bien culero, es más ese día que me bajé de la dirección que le digo – ire, con todo respeto (rompo las 30 constancias del curso en su cara) tenga, le digo gracias jefa, me bajo y me vuelve a llamar y que me dice te voy a mandar a golpear, y que le digo – usted no me puede mandar a golpear por que le traigo a derechos humanos mi jefecita le trae a derechos humanos, usted no me puede tocar- y que me voy”.

Cuando salió del reclusorio no tenía ni para los pasajes y decidió pedirle a uno de los jefes; no le dieron para su transporte, comenta que llegó pidiendo un aventón.

“No sea malo jefe écheme un rey aquí a la Narvarte mire no traigo dinero, acabo de salir de allá dentro, vea traigo todavía hasta el uniforme, por fa por ahí me vota”.

Cuando llegó a su casa nos cuenta que fue muy bien recibido por su familia, que su familia no lo creía que le hicieron una comida muy rica y que estuvo todo muy bien. Pero que eso sí, sintió muy feo pues ya no vio a su jefecita. Durante sus estancias en los reclusorios no fue la única parte en la que estuviera encerrado y su madre viera por él. También estuvo anexado y varias veces gracias a su mamá: “Nunca he estado en un doble AA, en un rebaño me han torturado, me han pegado, si yo te dijera. Yo pasé por seis rebaños, estuve con “El Padre Nacho”, con el “Comandante”, ahí, me torturaron, me vendaron de pies a cabeza, me metieron a un cuarto, me morador y me pusieron dos ventiladores de cada lado y todos me reventaron mis mascara. Me decían – no que muy machito- muchas cosas bien culeras... Después le dije a mi jefa, jefa ya no quiero que me vuelva a llevar”.

A pesar de que su mamá fuera muy severa con los castigos que le imponía para corregirlo, el mismo Takiro dice que era, para enderezarlo.

Análisis. Lo que pudimos observar desde los primeros días que empezamos a contactar a la persona indicada para nuestra entrevista, pudimos observar varios factores comunes en la colonia. El primero fue el ego que manejan los habitantes en la Guerrero, ya que todo aquel con el que platicábamos, se sentía orgulloso de pertenecer a la Guerrero.

Así mismo, ellos gozan de decir que la Guerrero es una colonia muy unida, y que se reconoce todo

aquel que pertenece a ella, o todo aquel que solo es un visitante, éste constituiría el segundo factor. Así también pudimos comprobar que el vivir y desarrollarse en dicho lugar les dota de seguridad, así es como el Takiro y sus compañeros franeleros concuerdan en el hecho de que la Guerrero es lo mejor que hay y que en el barrio todos se protegen y respetan: “La Guerrero es algo hermoso. Arriba la Guerrero, como la Guerrero no hay dos, pásala a toda madre en el tianguis del Chopo porque es algo maravilloso, en la Guerrero somos bien unidos, se apoya uno con otro...”

La desconfianza hacia las personas provenientes del exterior es una cuestión palpable, ya que la mayoría de veces, es difícil que comiencen a hablar de sí o de personas cercanas. Algo que notamos es que siempre son ellos los que te interrogan y si les das confianza, empiezan a platicar, pero siempre lo hacen en plural y nunca dicen nombres se refieren a sujetos por el nombre solo de pila o el apodo. La unión que tiene para proteger la identidad de los sujetos que habitan la Guerrero es muy fuerte.

La mayoría de las personas que conocimos son residentes de la Guerrero, con todos notamos que aparte de sentirse muy orgullosos de su colonia, son personas que siempre están sobre la adquisición de más ingresos y por lo regular no hacen nada sin recibir una ganancia a cambio. Una cuestión más que pudimos constatar mediante la observación fue cómo se protegen unos con otros, lo pudimos ver en la unidad 222 que está en la calle Sol (en la que pudimos observar durante la entrevista). Takiro surte su droga en esa unidad y ahí viven algunos de sus amigos al igual que su tía, no obstante a pesar de que “sus cuates” estuvieron presentes en la entrevista y hacían algunos comentarios, en general nadie dijo ni nombre, ni dirección y la mayoría de los datos que se proporcionaban en aquel momento eran abstractos, sin referencia específica.

También pudimos observarlo directamente con el Takiro, puesto que a pesar de aceptar la entrevista, nunca dijo su nombre completo y ningún otro nombre de alguna persona relacionada con su vida. La unión y la protección que tienen como colonia se demuestra claramente en el Takiro que a pesar de ser vagabundo en su colonia se siente como en su casa, puesto que cualquiera lo conoce o le ofrece la mano, hecho que se puede observar cuando pide algún favor, le obsequian algo y o están al pendiente de sus necesidades.

La identidad de Takiro está definida en gran medida por la tradición de la colonia y por la cotidianidad de la misma. La falta de sus padres y su adicción, ha hecho que el Takiro se sienta solo y fuera de su círculo familiar, lo cual ha hecho que se apegue más a lo que es su barrio, pues es el único en el que encuentra cobijo y el que le responde proporcionándole atención. Así también, pudimos observar cómo la gente del barrio lo reconoce y le da cobijo. Todo aquel que conocía al Takiro nos comentaba que era una buena persona y que debería cambiar su estilo de vida. Tal y como lo consideraba “el padrino”, un padrino de anexo, que se quiere llevar al Takiro el 13 de Junio, para que lo ayude en las pláticas y para que ya no esté en la calle drogándose, a lo cual nos comentaba:

“Acuérdate que tienes un contrato de exclusividad conmigo, no te puedes echar para tras el 13 de junio... solo recuerda que eres artista exclusivo de aquí de la colonia, recuerda lo del 13 de junio.

El Takiro es una persona que quiero mucho, pero que no quiere recuperarse, yo le extiendo mi mano para que se recupere pero él se niega, pero me lo voy a llevar para el trece de junio.”

Lo que nos lleva a decir que el Takiro tiene un fuerte sentido de pertenencia hacia su colonia, y que es esta misma la que le dota de sentido a su persona y es la que define sus prácticas, así también, cabe decir que su vida se encuentra cla-

vada en un contexto social específico que hace que su vida sea de determinada forma y que su vida está marcada por una cotidianeidad; que es en esa cotidianeidad donde se va escribiendo su historia, donde se dibujan diariamente un mundo de ideas y de sueños.

### **Dos precisiones finales**

Podemos decir que la idea de que la construcción de identidad del sujeto se da mediante un entorno social y con base a una historia personal. Que esta historia del sujeto es la que va a marcar en su identidad. Así mismo podemos decir, que sí existe en el sujeto un sentido de pertenencia en torno a un espacio (su colonia), y que la cotidianeidad es el marco en el que se van a llevar a cabo sus acciones. Efectivamente, el vagabundo se encuentra desprovisto de una casa u hogar, pero se encuentra ligado a su colonia, sin duda esto es lo que define la propia dinámica social de éste. Por lo que podemos decir que el sujeto reproduce una serie de relaciones sociales, económicas y culturales.

Así mismo la interacción del sujeto vagabundo con los demás actores, mismos que influyen fuertemente en su vida cotidiana, y en la construcción identitaria. Por lo que podemos decir que sí existe una influencia del espacio y del entorno social en la vida cotidiana de los sujetos, así como en su interacción con los demás habitantes, en sus actividades cotidianas y en su vida. Tras lo anterior sostenemos la idea de que la identidad de un individuo indigente está marcada por un sentido de pertenencia hacia determinado territorio de adscripción, mismo en el que se va a desplegar cotidianamente y fungir como espacio de relaciones sociales y sucesos vitales para su existencia.



## Bibliografía

Suárez, Parellon, Alejandro. (1977) La Colonia Guerrero: Un caso de deterioro urbano en la ciudad de México. Rev. Arq. Autogobierno, no. 8, México, sep.- dic.

Diez Álvarez, Luís. (1999) Los vagabundos. Colección los marginados. Dopesa, Madrid.

Bertoux , Daniel. (1977) Los relatos de vida. Nalhan, París.

Correa, Rosario. (2001) La aproximación biográfica como una opción epistemológica, ética y metodológica. Santiago de Chile. (<http://www.sitiosur.cl/publicacionescatalogodetalle.php?PID=3260&doc=N&lib=N&rev=N&art=Y&docI=N&vid=N&autor=&coleccion=&tipo=ALL&nunico=1500003>)

Aceves, Lozano Jorge. (2001) Un enfoque metodológico de las historias de vida. Rev. Propositiones, Santiago de Chile. ([http://www.sitiosur.cl/publicaciones/Revista\\_Proposiciones/PROP-29/13ACEVES.DOC](http://www.sitiosur.cl/publicaciones/Revista_Proposiciones/PROP-29/13ACEVES.DOC))

Carretero, Teresa Cristina. (2002) Historia de vida, Historia de una sociedad de exclusión. Rev. Perfiles Latinoamericanos. (<http://ibsa.mx:8080/xmluiFLACSO/handle/123456789/17779>)

Duran, Contreras, Ana. (1980) Renovación urbana en la Colonia Guerrero. Tesina UAM-Azcapotzalco. México.

Rhéaume, Jacques. (2002) El relato de vida colectivo y la aproximación clínica en Ciencias Sociales. Rev. Perfiles latinoamericanos. (<http://bibdigital.flacso.edu.mx:8080/dspace/handle/123456789/1774>)

Ilán, Bizberg. (1989) Estudios sociológicos. Individuo, identidad y sujeto. Colmex, México([http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18\\_1/apache\\_media/EL26M1L46EX8EA4BFESQICE-63GDUMU.pdf](http://codex.colmex.mx:8991/exlibris/aleph/a18_1/apache_media/EL26M1L46EX8EA4BFESQICE-63GDUMU.pdf))

Heller, Agnes. (1972) Historia y vida cotidiana. Colección Enlace, Barcelona.

Costa, Juan Manuel. (1996) Tribus urbanas, el ansia de identidad juvenil. PABIDOS IBERICA. S.A. México.



## Implicaciones normativas de la incorporación de Tratados y Convenios Internacionales de Derechos Humanos al Derecho Interno en el contexto de menores infractores en México

Por Mónica Cruz Gómez\*



\*Especialista en  
 Derecho Constitucional  
 Catedrática de la  
 Facultad de Derecho,  
 UNAM

El tema en cuestión se desenvuelve satisfactoriamente en el escenario internacional de los derechos humanos en medio del tránsito cualitativo a la modernidad.

Hoy por hoy, el sistema jurídico mexicano atraviesa por un proceso de transformación insoslayable; en donde los tratados y convenios internacionales en materia de derechos humanos, juegan un papel preponderante al ser considerados, un valioso mecanismo impulsor de aquella corriente progresista que pugna por el respeto a los derechos fundamentales de la persona humana; acontecimiento que para fortuna nuestra, ha impactado favorablemente el desarrollo de la Ciencia del Derecho y de forma significativa a la materia de menores infractores.

La incorporación de la riqueza normativa, contenida en los documentos internacionales relacionados con los derechos humanos, a nuestro derecho interno y concretamente a la categoría del derecho minoril, es considerada una condición necesaria, ante todo y sobre todo, porque los criterios y principios que de ella emanan constituyen un sustento jurídico sin precedente para todas las estructuras que conforman el poder público y muy especialmente, para aquellas relacionadas con la problemática del menor infractor.

El modelo metodológico que rige la exposición de la temática en cuestión, parte de puntualizaciones generales; para avanzar durante su desarrollo al estudio de consideraciones específicas o particulares, que tienen lugar en un escenario nacional, destacando aquellas consecuencias inmediatas, de la incorporación de criterios y principios internacionales al esquema constitucional considerado en el artículo 18; así como algunos apuntes en relación con la operatividad del sistema integral de justicia minoril .

Es preciso iniciar con el planteamiento teórico que coloca al derecho constitucional, en un espacio privilegiado; al ser la rama jurídica que se encarga de llevar a cabo la incorporación de los documentos internacionales a nuestro derecho interno; estableciendo con ello un punto de encuentro con el derecho internacional de los derechos humanos.

A propósito del nexo que une a estas dos ramas del derecho, el tratadista Hans Rudolf Horn señala <sup>1</sup> *“ hoy se ha llegado a una situación en que el derecho interno y el derecho de gentes –el derecho constitucional y el derecho internacional –coexisten debidamente coordinados y armonizados en el objetivo de la promoción, protección y garantía de los derechos humanos.”*

Por tanto, resulta imprescindible hacer referencia al artículo previsto en nuestra ley fundamental, el cual es considerado en términos generales, como la puerta de acceso al derecho internacional de los derechos humanos; me refiero desde luego al artículo 133; en su texto marca de forma puntual los lineamientos necesarios para realizar un ejercicio interpretativo relacionado con la jerarquía normativa de los tratados y convenios internacionales de derechos humanos respecto a todos los demás ordenamientos legislativos aplicables en nuestro país.

1 Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM, Problemas Actuales del Derecho Constitucional. UNAM, México 1994. P.183.

En esta tesitura conviene destacar a propósito de la disposición constitucional en comento, que la misma contiene un efecto vinculante o de obligatoriedad hacia los Estados para el cumplimiento de los Derechos del Niño a la luz de los instrumentos internacionales.

A propósito de lo señalado en los párrafos anteriores, el autor Héctor Gros Espiell señala refiriéndose a la obligatoriedad de la aplicación de los criterios internacionales en el derecho interno: *“...<sup>2</sup> tal circunstancia supone la atribución de derechos y obligaciones a los seres humanos –exige su aplicación directa en el interior del Estado y la atribución de una jerarquía normativa adecuada a esa exigencia “.*

En torno a la cuestión de la jerarquía normativa prevista en el artículo 133 de nuestra Ley Fundamental, con respecto los tratados internacionales, los miembros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se han pronunciado muy acertadamente en distintos criterios relativos a ese tópico; sin embargo, destaca entre ellos: la tesis P. LXXVII/99, tomo X, de noviembre de 1999, Novena Época instancia pleno, fuente Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, página 46, identificada con el nombre de TRATADOS INTERNACIONALES SE UBICAN JERÁRQUICAMENTE POR ENCIMA DE LAS LEYES FEDERALES Y EN UN SEGUNDO PLANO RESPECTO DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL.

El criterio enunciado señala expresamente en su parte conducente:<sup>3</sup> *“ esta Suprema Corte de Justicia considera que los tratados internacionales se encuentran en un segundo plano inmediatamente debajo de la Ley Fundamental y por encima del derecho federal y local”.* Esta interpretación del artículo 133 constitucional deriva de que estos compromisos internacionales son

2 Op.cit p.170.

3 Tratados Internacionales se ubican jerárquicamente por encima de las leyes federales y en un segundo plano por encima de la Constitución Federal, en [www.unamjuridicas.com](http://www.unamjuridicas.com)

*asumidos por el Estado mexicano en su conjunto y comprometen a todas sus autoridades frente a la comunidad internacional “.*

Lo anterior es muestra de que nuestro máximo tribunal, se ha visto inmerso en el oleaje de esa corriente progresista que busca la incorporación de los criterios y principios de derecho internacional al derecho interno; planteando con ello una postura que facilita enormemente el cumplimiento de las disposiciones previstas en los documentos internacionales.

Como elemento complementario del criterio anterior, destaca la tesis aislada en materia administrativa de la Novena Época Instancia; Tribunales Colegiados de Circuito, Fuente Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, Tomo XX, octubre del 2004, tesis 1.4º.A.441 A denominada **PRINCIPIO PRO HOMINE SU APLICACIÓN**.

El principio *pro homine* señala que siempre se estará a favor de la persona humana, por tanto, se deberá acudir a la norma más amplia o la interpretación más extensiva, cuando se trate de derechos protegidos, y por el contrario, a la interpretación más restringida cuando se trate de establecer límites a su ejercicio.

El sustento ideológico adoptado por los dos criterios enunciados en párrafos precedentes, permite constatar la fuerza normativa, de esa tendencia internacional que ha visto consolidada una lucha constante, por llevar a cabo la extensión de los derechos humanos, tanto en su número como en su eficacia y vigencia.

Por tanto, las disposiciones normativas, previstas en los tratados y convenios internacionales son de aplicación directa e inmediata, es decir, no son simples exigencias de contenido ético, sino normas jurídicas vinculantes y de aplicación obligatoria por los poderes públicos del Estado Mexicano en su conjunto.

En nuestro orden jurídico habrá de imperar el respeto irrestricto de los principios de obligatoriedad y *pro homine* en la aplicación de los derechos contenidos en los tratados y convenios internacionales de derechos humanos en donde el sector de menores infractores no debe ser la excepción.

Cabe reiterar que este grupo o categoría de personas en desarrollo habrán de gozar de todos los derechos de los que son titulares las personas adultas; además de un numeroso grupo de derechos específicos que se les otorga en razón de su condición.

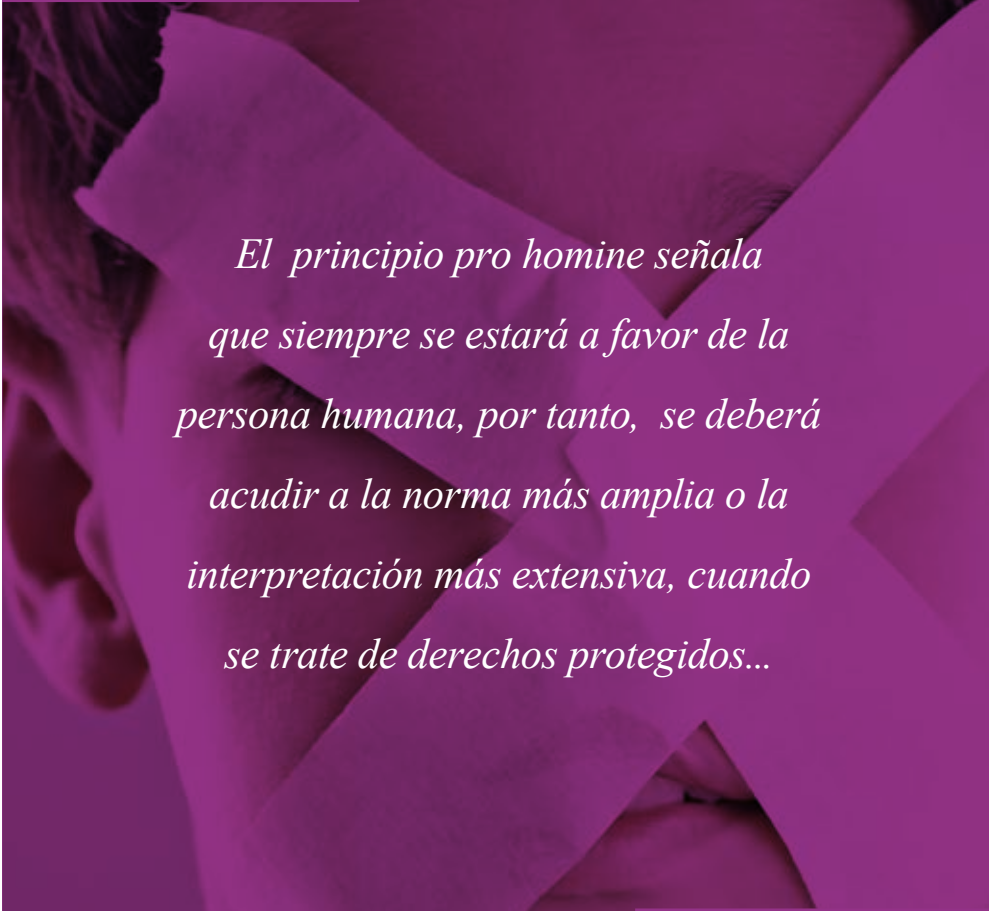
Es amplio el catálogo normativo que concentra los documentos internacionales aplicables a la materia de menores infractores; por tanto, en el siguiente apartado se enunciarán aquellos que resultan ser los más representativos.

Con posterioridad se realizará una breve referencia a sólo dos de ellos los cuales revisten singular importancia dentro de la problemática del menor infractor, me refiero, desde luego, a la Convención de los Derechos del Niño y a la Opinión Consultiva OC-17/2002 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación a la Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño de fecha 28 de agosto del año 2002.

**Documentos internacionales más representativos en el sistema internacional de protección a los derechos humanos, los cuales señalan derechos específicos para los menores infractores**

- Convención de los Derechos del Niño.
- Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores (Reglas de Beijín)





*El principio pro homine señala  
que siempre se estará a favor de la  
persona humana, por tanto, se deberá  
acudir a la norma más amplia o la  
interpretación más extensiva, cuando  
se trate de derechos protegidos...*



- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil. (Directrices del RIAD).
- Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los menores privados de su libertad.
- Recomendaciones del Comité de Naciones Unidas.

Es de considerarse que el tema a tratar es muy amplio y que el estudio jurídico de cada uno de los documentos citados exigiría un número considerable de tiempo y espacio para abordar con profundidad el contenido de estos, es por ello que sólo expresaré algunos elementos generales en torno a la Convención de los Derechos del Niño y a la Opinión Consultiva enunciada.

### **La Convención de los Derechos del Niño**

Se trata del instrumento internacional con mayor número de ratificaciones, por parte de los Estados que integran la comunidad internacional, lo que permite corroborar de manera fehaciente, el amplio consenso internacional en relación a los principios e instituciones que contiene.

A nivel mundial no fue sino hasta el nacimiento de la Convención de los Derechos del Niño, cuando se proclamaron de forma sistemática, los derechos y libertades de la niñez.

Su estructura normativa se encuentra conformada por un preámbulo, tres apartados, en donde se distribuyen los 54 artículos; es adoptada y abierta a la firma y ratificación por la Asamblea General en su resolución 44/25, del 20 de noviembre de 1989; en nuestro país es publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de enero de 1991.

El texto de la Convención constituye una referencia obligada en el contexto de cualquier temática relacionada con los derechos de la niñez; en tanto es-

tablece dos conceptos básicos para velar por el respeto a los derechos de la infancia: El Principio del Interés Superior del Niño y la Protección Integral.

El respeto a estos principios por todos los operadores del sistema integral de justicia minoril resulta ser una exigencia fundamental; de consolidarse, en un escenario fáctico, ayudaría a mitigar los efectos de algunas imprecisiones interpretativas del legislador que han llevado en algunos de los casos a establecer un sistema penal para menores.

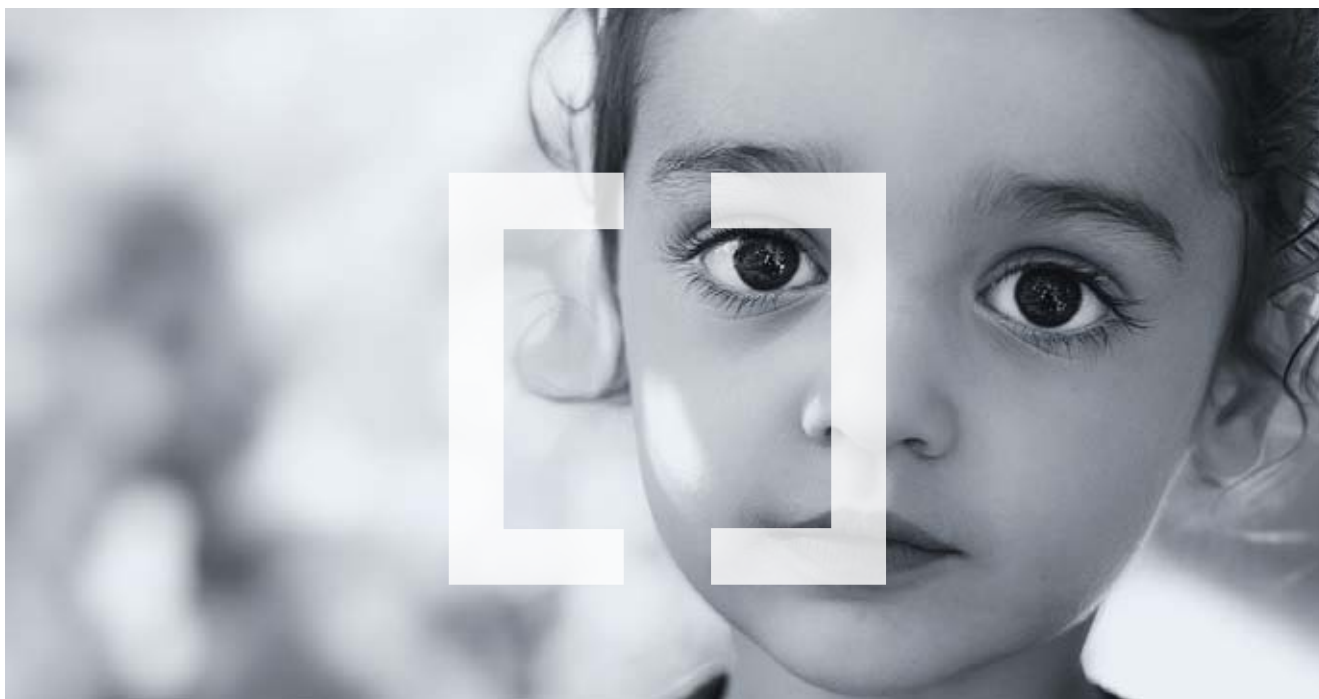
La Opinión Consultiva OC-17/2002 de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en relación a la Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño de fecha 28 de agosto del año 2002.

En medio de la preocupación que llevó la preparación de este texto concluyo haciendo referencia a algunos planteamientos que logran conjugar toda esa suma de elementos que han sido presentados.

Elegí el texto de opinión Consultiva porque en ella convergen de forma extraordinaria todos aquellos planteamientos que resultan ser necesarios para dotar de operatividad y eficacia a ese bagaje de derechos específicos de los menores infractores.

El documento en comento establece criterios generales válidos sobre los derechos de los menores de edad y de forma específica los relacionados con las llamadas garantías judiciales y su protección cuando son vulneradas o restringidas; hace referencia también a la plena efectividad de otros derechos fundamentales relacionados con su integridad personal, libertad, protección de su honra, familia y dignidad.

Es conveniente destacar que durante su integración fueron considerados todos los ordenamientos internacionales aplicables a la materia, lo anterior queda de manifiesto en el párrafo 21 donde al



respecto se señala.<sup>4</sup>” *La Corte ha fijado algunos lineamientos sobre la interpretación de normas internacionales que no figuran en la Convención Americana, para ello ha recurrido a las disposiciones generales de interpretación consagradas en la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados*”.

### **Estructura**

Cuenta con 137 párrafos, distribuidos en 10 apartados; así como trece puntos resolutivos de los cuales se puede hacer una síntesis de aquellos que se encuentran relacionadas con el menor infractor haciendo hincapié en la importancia de su aplicación:

- Puntualiza que la expresión: Interés Superior del Niño implica que su desarrollo y el ejercicio pleno de sus derechos, constituyen criterios rectores en la tarea de elaboración de normas y en su aplicación.
- En los procedimientos judiciales o administrativos que afecten la esfera jurídica del niño

deberán observarse los principios y norma del debido proceso legal y la conducta que motive la intervención del Estado debe estar prevista en la ley penal.

Queda entonces para los asistentes la encomiable tarea de asomarse al estudio de esos apuntamientos, ahondar en su conocimiento y buscar su aplicación en la solución de casos concretos, transitar el camino que los lleve a procurar en todo momento la plena realización del menor infractor.

### **Conclusiones y propuestas**

- La incorporación de los tratados y convenios internacionales al derecho interno es hoy una realidad que lleva implícita la labor de propiciar el respeto a sus contenidos en todos los órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal).
- Nuestra Ley fundamental ha dotado a esos documentos internacionales de un efecto vinculante frente a todas las autoridades del país; en éste orden de ideas el incumplimiento a esos pactos puede generar el esta-

4 Villanueva Castilleja Ruth. Visión Especializada del Tratamiento para Menores Infractores. Ed. Porrúa México 2004 p. 170.

- blecimiento de una controversia y dar lugar a fincar algún grado de responsabilidad.
- Resulta imprescindible que todos los operadores del sistema integral de Justicia consideren los lineamientos establecidos en los tratados internacionales buscando adecuar el ejercicio de sus funciones a los criterios que de ellos emanan.
  - Conviene modificar tendencias, prácticas administrativas y criterios judiciales a fin de que en cualquier actividad estatal que incida en la esfera jurídica del menor infractor, impere el interés superior y con ello el respeto a sus derechos humanos.
  - Propiciar la adecuada elaboración de programas específicos en materia de políticas públicas para la infancia y juventud.
  - Generar la participación activa de las instancias de gobierno que formarán parte del Sistema Integral de Justicia para Menores con los especialistas en la materia; con el objetivo de lograr la armonización e incorporación tanto en la ley federal como local, de los principios previstos en la Convención de los Derechos del Niño y las normas internacionales aplicables
  - Fortalecer el intercambio de información entre las autoridades, instituciones y órganos y la participación de la sociedad civil; con el propósito de contar con una base de datos que permita partir de indicadores reales relacionados con la problemática social de los menores en México.
  - Participar en el proceso de evaluación de las políticas de gobierno que afecten a los menores de edad.
  - Elaborar y dar a conocer los estudios especializados en la materia.
  - Difundir entre los responsables de la Administración de la Justicia de Menores los criterios internacionales de actualidad.
  - Participar en la difusión de los contenidos de la Convención de los Derechos del Niño y su aplicación entre los menores, padres, madres, sociedad civil y sectores de gobierno.

## Bibliografía

Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México. (1994) *Problemas Actuales del Derecho Constitucional*. México: UNAM.

\_\_\_\_\_ (2008) *Derecho Internacional de los Derechos Humanos Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*. Tomo I, México: Ed. UNAM.

Navarro Verónica. (2005) *El Principio de Intervención Mínima*. México: Ed. SSP (Consejo de Menores).

Villanueva Castilleja Ruth (2004) *Visión Especializada del Tratamiento para Menores Infractores*. México: Porrúa.

\_\_\_\_\_ (2007) et. al. *Apuntamientos para un derecho de los menores de edad en conflicto con la ley Penal*. México: Ed. Revista Académica de la Facultad de Derecho de la Universidad la Salle

\_\_\_\_\_ (2006) et al. *En defensa de la razón. “La Justicia de Menores Infractores en la Reforma al artículo 18 constitucional”*. México: Ed. Anfeami y Reintegra.



## Leyes y Tratados Internacionales.

1.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En <http://www.cdhecu.org.mx>.

2.- Directrices de las Naciones Unidas para la Prevención de la Delincuencia Juvenil en <http://www.cndh.org.mx>.

3.- Documentos diversos obtenidos en <http://www.bibliojuridica.org/libros/5/2499/p12499.htm>.

## Modelo víctima-clínico en la declaración de la averiguación previa, en el delito de violación

Por Jessica Nava Ramírez\*



\*Lic. en psicología por la UNAM. Miembro de la Fundación Muuk Nequi A.C. y de la Federación de Mujeres Universitarias, A.C.

El delito de violación ha estado presente en la historia del hombre, es uno de los más viejos del mundo, ha ocasionado grandes daños a las víctimas y a la sociedad; este crimen no es más que un reflejo de la sociedad que hemos construido y en la cual vivimos. Existen documentos que describen los castigos que se imponían a los culpables, uno de ellos es el Código Hammurabi, el cual contempla las leyes en Babilonia hace aproximadamente cuatro mil años, donde se estableció que aquel hombre que violara a una joven virgen y comprometida era condenado a muerte; sin embargo si violaba a una mujer casada, se consideraban culpables tanto al violador como a la víctima y a los dos se les condenaba a muerte por ahogamiento (Master & Johnson, 1987).

En la historia existen varios ejemplos de leyes y penas que se aplicaban, en México nos guiamos por un sistema de justicia, y el código penal es el encargado de dictaminar sanciones a los delitos sexuales, las instituciones con las que contamos se enfocan a seguir con los procedimientos que se estipulan, sin embargo al limitarse a cumplir únicamente con los lineamientos planteados, dejan de lado a la víctima, ocasionando una segunda victimización por el mismo delito pero en esta ocasión realizado por el estado. El sistema judicial en México se enfoca a la impartición de justicia, que si bien es parte medular cuando se realiza la denuncia, también debería serlo el trato que se le brinda a la afectada cuando recurre a las instancias de justicia.



Debe ser una prioridad para el sistema de justicia contar con programas, protocolos para tratar con víctimas, sobre todo los Ministerios Públicos quienes trabajan con los agraviados en primera instancia, siendo el primer contacto que los afectados tiene con la institución penal, además que las personas que laboran deben tener un conocimiento especializado para poder brindar atención, sin revictimizar, pues bien muchas de las deficiencias con las que se cuentan en gran medida se debe a la falta de capacitación del personal para tratar con ellas, en este caso particular personas que han sufrido agresión sexual, así como un desconocimiento profundo que tienen del impacto de su trabajo y los alcances que pueden tener.

Así el Modelo Víctimo-Clínico surge de la necesidad de crear protocolos para evitar la revictimización de la parte afectada por parte de las instituciones, en este caso particular del Ministerio Público quien debe funcionar como un espacio para resignificar la violencia padecida, al facilitar la transición y modificación de la propia percepción de la víctima ante la agresión sexual, cambiando la perspectiva que se tiene de la institución como un lugar aversivo a un lugar de apoyo para la atención en crisis, alentado a seguir con el proceso jurídico, puesto que en ocasiones es la única forma de defenderse y protegerse contra su agresor, pues es la manera más efectiva de interrumpir de manera inmediata el contacto con la persona que la violentó y detener el circuito abusivo, además de ser una manera de estar en un contexto seguro, sobre todo cuando el agresor es conocido de la víctima (Castañer, 2009b).

El Modelo Víctimo-Clínico es la unión de la psicología Clínica y el área penal, y su función es poder brindar atención en crisis mientras al mismo tiempo que se le toma la declaración en primera instancia en un Ministerio Público, para iniciar la averiguación previa en víctimas de delitos sexuales evitando una segunda victimización por parte del estado. Para un exitosa aplicación

del modelo, se requiere que sea un trabajo intra e interdisciplinario, con la participación de un psicólogo especializado en intervención en crisis, que pueda guiar, capacitar y ayudar con las problemáticas que surjan a lo largo del proceso penal, es de suma importancia que exista una comunicación entre todas las esferas disciplinarias, tanto la psicológica, legal, médica, el trabajo social y el M.P. para poder brindar un servicio integral, que destaque la presencia activa y presencial del psicólogo en todo el proceso de la denuncia.

Para la obtención de mejores resultados en las víctimas, debe ser aplicado en el menor tiempo posible después de la agresión, pues cuando la víctima es atendida rápidamente después de la violación, los síntomas de estrés agudo disminuyen o desaparecen completamente en los siguientes 30 días (Benveniste, 2000), además que los signos y síntomas que presentan las afectadas en los primeros 21 días después del hecho delictivo, son muy intensos, estos alteran las funciones autónomas manifestándose como desmayos, temblores, sudores y vómitos (Soria, 1994), sin contar que la pronta denuncia ayuda a las víctimas a que puedan ser apoyadas en el rubro que lo necesiten, y que encuentren vestigios de la agresión y estos sirvan como prueba.

Para muchas personas es muy positivo denunciar, sentirse reconocidos socialmente por el daño que han recibido, y sentir que el culpable va a pagar por lo que ha hecho (Aparicio 2007), esto es de suma importancia, pues en ocasiones este reconocimiento social es negado por la propia familia, apoyando al agresor y generando un daño profundo en la víctima, y es cuando el reconocimiento institucional brinda un significado especial y de gran importancia para la persona agredida; además realizar la denuncia, le permite encauzar la situación hacia la supervivencia, tomando una actitud activa, al obtener un recurso eficaz para la desvictimización (Velázquez, 2006).

## Objetivos del modelo

- Evitar la revictimización durante la toma de declaración de la víctima de violación, logrando que al no sentirse agredida se le pueda persuadir para que siga con la denuncia hasta la sentencia
- Minimizar el impacto psicológico al reducir los efectos de los recuerdos traumáticos, prevenir la aparición de alteraciones y trastornos psíquicos, así como poderlos canalizar con especialistas para que obtengan un tratamiento adecuado
- Prevenir el riesgo de pérdidas de vida por suicidio
- Restituir la confianza en el Estado como su representante en la impartición de justicia y cumplir con las expectativas de la víctima hacia la institución.

## Características del modelo

El procedimiento no varía mucho del actual en cuanto estructura, es decir, se sienta la víctima, narra el hecho delictivo, se transcriben los datos para la averiguación previa para posteriormente canalizarla con el siguiente especialista, sea médico, trabajador social o psicólogo, lo que va a variar es que durante este procedimiento se realizará la aplicación de técnicas psicológicas evitando revictimizarla, que es el objetivo principal de este trabajo. El modelo que se propone consta de tres fases que son, la presentación, la declaración y la canalización o cierre, durante todas las fases se aplicaran técnicas que se utilizan para la intervención en crisis logrando contención en la víctima y tomar la declaración al mismo tiempo.

El modelo está dirigido a toda persona que ha sido víctima de agresión sexual que se presente a denunciar el hecho, sin embargo se recomienda que las víctimas cuenten con capacidad de

expresión y de comprensión de lenguaje verbal para responder preguntas, pues en caso que no cuente con esta capacidad, ya sea porque tiene alguna discapacidad o porque desconoce el idioma, se deberán modificar algunas estrategias por un psicólogo especialista para la obtención de la narración, y en el otro caso la participación de un especialista que maneje el lenguaje o idioma de la afectada, para efectos de traducción y así obtener la narración de los hechos.

La aplicación de este modelo debe estar programada para una sola sesión con la víctima, si bien se puede llamar a una ampliación de declaración se prefiere que se realice solo una intervención.

### Fase: Primera **Presentación, el primer contacto con la víctima**

La presentación con la víctima en la declaración es importante pues es el verdadero primer contacto que tiene con la institución, en esta primera fase se precisan las instrucciones para iniciar la declaración, un punto esencial es que se ocupe la observación de lenguaje no verbal, pues bien una vez que se presenta la víctima se debe decidir si está o no en condiciones para que se inicie la declaración o bien en caso de que no se encuentre en condición debe ser revisada primero por el médico legista.

Es importante entender, cuando una persona está en crisis y cuando no, para proporcionarle la ayuda apropiada (Slaikeu, 1990), la persona que tome la declaración deberá construir una alianza servidor-víctima de manera compasiva, genuina, empática, sin juicios, que cuide y que habilite a las víctimas para que se sientan seguras y cómodas para compartir los detalles de su experiencia traumática. La persona que tome la declaración necesita proveer un contexto en el cual la persona agredida pueda contar su historia con profundidad y a su propio ritmo (Ellis, 2008). En gran medida el éxito de la declaración dependerá de

la confianza que brinde él servidor público a la víctima.

Hay que recordar que se va a realizar una entrevista para obtener los datos para iniciar la averiguación previa, y que la víctima no puede ser sometida a un interrogatorio, el M.P. debe intentar que la víctima se sienta confortada, clarificando sus dudas para invitarla a narrar los hechos (Beveniste, 2000), para así obtener los datos que se requieren sin presionarlo de alguna manera.

### Segunda Fase: **Declaración de la víctima**

En la segunda fase se plantea que se debe hacer durante la declaración, se advierte que cuando la víctima comience a narrar los hechos, puede tornarse muy emocional, todos sus sentimientos se intensifican y será el deber del profesional reducir la actividad emocional e incrementar la tolerancia de recuerdos relacionados con el trauma, con el objetivo de que pueda seguir narrando lo hechos. Un método que se puede utilizar para generar esta tolerancia es el uso de respiración controlada (Ellis, 2008).

Se plantea lo importante que es dar suficiente tiempo a la víctima, para que elabore su respuesta, y la pueda complementar ya que es común que se formulen preguntas demasiado rápido o se realicen comentarios irrelevantes, inclusive preguntas adicionales por no tolerar los silencios, por lo que es importante minimizar el riesgo de interrumpir cuando todavía está formulando una respuesta, pues si está hilando el relato podemos obstruir un recuerdo o el surgimiento de un dato importante, además que una nueva pregunta a destiempo puede distraerlo del tema (Castañer, 2009a).

Para tomar la declaración se debe trabajar principalmente con la narrativa libre, con preguntas abiertas que propician el inicio o el mantenimiento de un relato, sin sugerir información y sin ser muy específicas, se formulan de una manera tal que propician una respuesta irrestricta, es decir, no inducen la respuesta, ni asumen hechos, ni dirigen las respuestas, como por ejemplo ¿Cuéntame que paso?, o ¿y que paso después? platíqueme más sobre eso (Castañer, 2009a).

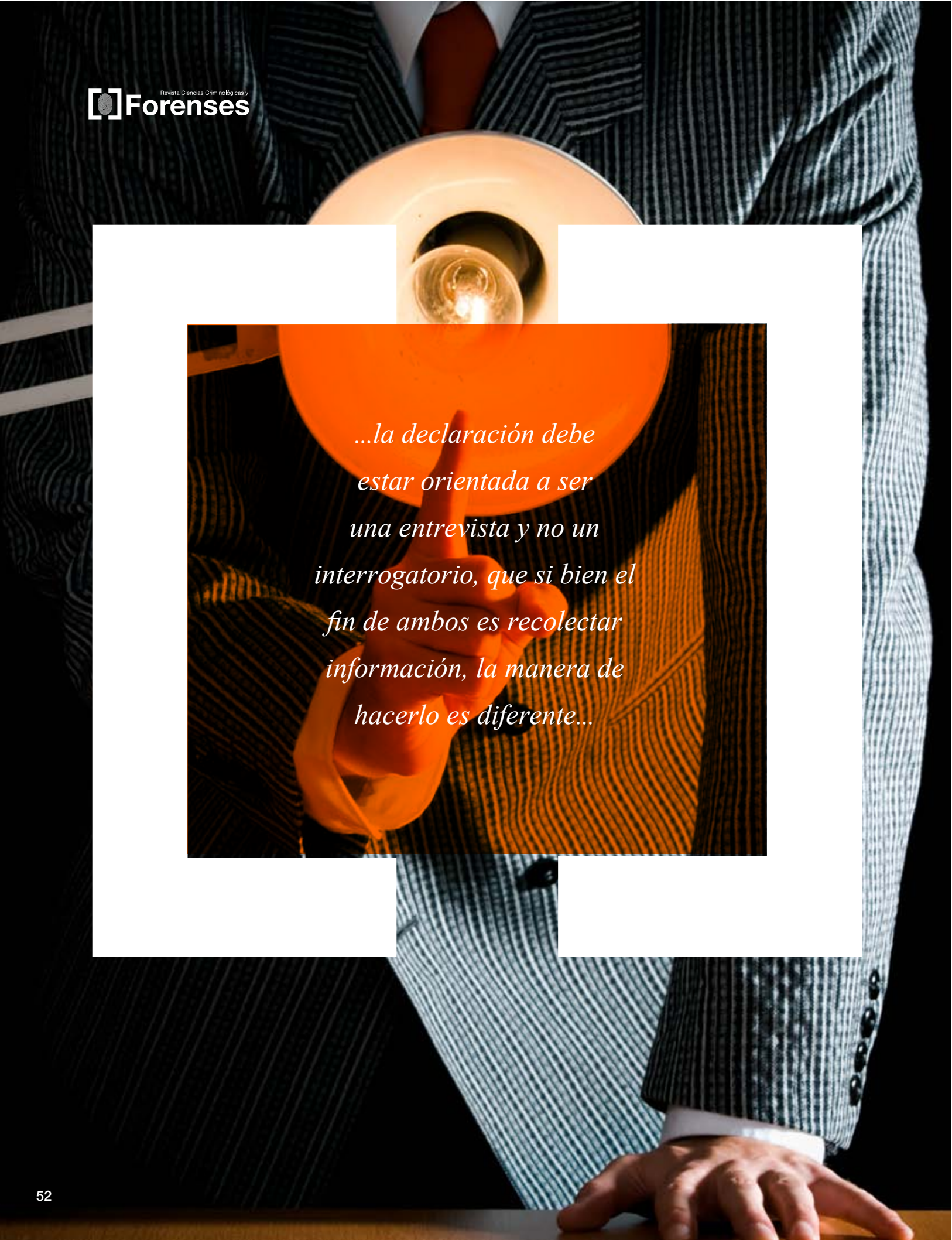
Durante la narración de hechos se generaran preguntas de ¿cómo?, ¿cuándo? y ¿por qué?, sobre todo en la recolección de datos concretos para la



averiguación previa, se recomienda que se sustituyan por ¿quién?, y ¿dónde? en vez de ¿por qué?, porque el “¿por qué?” fácilmente es interpretado como acusador, es decir que se puede percibir que se responsabiliza a la agredida por lo sucedido, generando sentimientos de culpa e impotencia (Castañer, 2009a).

Usualmente en la entrevista se suele poner el acento en el qué “¿Qué le hizo?”, “¿Qué le dijo?” este “qué” transgrede los límites de lo que una víctima puede o quiere contar, pues resulta intrusivo y sugiere entrar en detalles que pueden ser avergonzantes e innecesarios, centrarse en el “qué” suele ser producto de la ansiedad del profesional debido al impacto que producen al-





*...la declaración debe estar orientada a ser una entrevista y no un interrogatorio, que si bien el fin de ambos es recolectar información, la manera de hacerlo es diferente...*

gunos de estos relatos por lo que se recomienda cambiar el “qué” por el “cómo” pues significa una actitud de sostén para la víctima logrando al sentir el apoyo, que favorezca la narración de los hechos (Velázquez, 2006).

### Tercera Fase: **Cierre o canalización**

Al finalizar el relato y la recolección de datos, el M.P. debe asegurarse que la víctima esta lista para seguir con las otras evaluaciones, como la médica o la psicológica, también debe cerciorarse que haya narrado todo lo quería denunciar, y que tenga resueltas todas sus dudas, así como una comprensión general del proceso. Una vez que ha terminado la declaración y todo los datos se han transcrito a una hoja de papel, se le solicita que firme su declaración y hay que dar la indicación que debe leer todo lo que está escrito en lo que se denomina “acta”, y señalar si hay alguna falla o falta de información para que lo corrijan.

### **Capacitación del personal para la aplicación del modelo**

Como se mencionó antes es indispensable para la aplicación del modelo capacitar al personal que toma la declaración en primera instancia sobre técnica de la entrevista, y otras utilizadas para realizar intervención en crisis, mientras la víctima narra los hechos.

El modelo tiene como objetivo que el profesional que toma la declaración tenga las técnicas necesarias realizar, la aplicación del modelo, así como que logre entender la importancia de su trabajo, esperando que al tener estas habilidades se logre la obtención más detallada de la declaración para evitar llamar a la víctima a una ampliación de declaración.

En esta capacitación les mostrará que la declaración debe estar orientada a ser una entrevista y no un interrogatorio, que si bien el fin de ambos es recolectar información, la manera de hacerlo

es diferente, es la mejor opción para obtener información, confiable, válida y pertinente de manera empática, y sin agredir a la víctima (Morga, 2012).

Se les dará estrategias en el trato a la víctima, capacitación en técnicas de entrevista.

Se le capacitará al personal que tome la declaración de la víctima sobre:

- Rapport

A la herramienta básica para lograr que el entrevistado se sienta cómodo en presencia del entrevistador, o la persona que tome la declaración, y se encuentre dispuesto a hablar lo más detallado posible y sin inhibiciones se le llama rapport o familiarización de la persona con la entrevista y se debe realizar desde los primeros minutos de la entrevista ya que son decisivos para lograr el éxito de la aplicación de ésta en la declaración (Morga 2012).

- Empatía

Se les mostrará la importancia de la empatía como herramienta fundamental para una entrevista, ya que es la capacidad de comprender a las personas desde su propio marco de referencia, es decir viéndolo desde la perspectiva de quien narra la historia, en vez de verla a través de la propia experiencia como entrevistador (Cornier, 2003).

- Observación

La observación clínica es un elemento indispensable en la psicología, la aplicación de esta técnica puede ser de gran utilidad al tomar la declaración.

- Estrategias para la obtención de la declaración.

Es fundamental que cada uno de los Ministerios Públicos garantice cabalmente los derechos de



las víctimas, así como que evite que las víctimas se sientan agredidas y revictimizadas por la manera de formular preguntas, o por realizar bromas y comentarios sarcásticos acerca del hecho violento

## **Conclusiones**

Se necesita protocolos, programas y modelos pensados desde varias perspectivas, las leyes se van modificando conforme las necesidades de la sociedad, y de igual manera debe de hacerlo la manera en la que se trata a las víctimas de delitos sexuales, este debe mejorar, debemos brindar nuestra dedicación, tiempo y conocimiento para poder ofrecer un trato justo pues cada víctima merece respeto y protección a sus garantías individuales.

En ocasiones la única manera de defenderse de la violación y detener los ataques es la denuncia, las víctimas depositan su confianza en la institución para que se realice justicia y lo más adecuado es responderles con un personal calificado, y un modelo que no solo ayude a la impartición de justicia si no que le brinde apoyo a su persona, ya que el actual modelo solo ha brindado indefensión a las víctimas, brindando la percepción de que se aprueban de manera implícita las violaciones sexuales. Las víctimas lo único que esperan es que como institución se cumpla con el trabajo para que no vuelva a ser lastimada nunca más, y para que no dañen a otra persona más, pues desea que nadie más tengan que pasar por lo que ella paso.

Este trabajo espera cumplir con la pretensión de crear un modelo desde una perspectiva victimológica, pudiendo unir a la psicología clínica con el área penal para poder ayudar a la víctima.

## Bibliografía

Aparicio, A. Toñi, M. (2007). *Después del silencio. Como sobrevivir a una agresión sexual*. Barcelona: Paidós.

Benveniste, D. (2000). *Intervención en crisis después de grandes desastres*. Trópicos: la revista del sociedad psicoanalítica de Caracas. Año VIII, Vol. I. recuperado de [http://www.thecjc.org/pdf/benveniste\\_intervencion.pdf](http://www.thecjc.org/pdf/benveniste_intervencion.pdf)

Castañer, P. A. Griesbach, G., M. (2009a). *Modelo especializado para la toma de declaraciones infantiles ¿Cómo obtener información sin revictimizar al niño?*. Tomo II de la colección: El niño víctima del delito frente al proceso penal. Distrito Federal: Oficina de defensoría de los derechos de la infancia A.C., Secretaría de Seguridad Pública.

Castañer, P. A. Griesbach, G., M. (2009b). *La denuncia como elemento terapéutico para el niño víctima del delito*. Tomo III de la colección: El niño víctima del delito frente al proceso penal. Distrito Federal: Oficina de defensoría de los derechos de la infancia A.C., Secretaría de Seguridad Pública.

Cornier, William, H. Cormier, Sherilyn, L. (2000). *Estrategias de entrevistas para terapeutas. Habilidades básicas de intervención cognitivo conductual*. Tercera edición. Bilbao: Desclee de Brouwer

Ellis, T. E. (2008). *Cognición y suicidio. Teoría, investigación y terapia*, Distrito Federal: Manual Moderno.

Masters, W. Johnson, V. y Kolodny. (1987). *La relación sexual coercitiva: agresiones sexuales*. Sexualidad humana. (Vol.3). 614-546. Barcelona: Grijalbo.

Morga, Rodríguez, Luis, E. (2012). *Teoría y técnica de la entrevista*. Estado de México: Red Tercer Milenio. Recuperado de: [http://www.alia-tuniversidades.com.mx/bibliotecasdigitales/pdf/salud/Teoria\\_y\\_tecnica\\_de\\_la\\_entrevista.pdf](http://www.alia-tuniversidades.com.mx/bibliotecasdigitales/pdf/salud/Teoria_y_tecnica_de_la_entrevista.pdf)

Slaikeu, Karl, A. (1990). *Intervención en crisis*. Manual para práctica e investigación. (2ª ed.) Distrito Federal: Manual Moderno.

Soria, V .M., Hernández, S. J. (1994). *El agresor sexual y la víctima*. Barcelona: Editorial Boixareu Universitaria Marcombo.

Velázquez, S. (2006). *Violencias cotidianas, violencias de género*. Escuchar, comprender, ayudar. Buenos Aires: Paidós.





## Reflexión acerca de la política criminal en México

Por Rosa Estela Gómez Huerta\*



\*Licenciada en Pedagogía por la UNAM, Maestra en Prevención del Delito y Sistemas Penitenciarios y Doctora en Política Criminal por el Centro Jurídico Universitario

El incremento del delito en nuestro país va a la alza, cada día, cada hora; y a cada minuto ocurren hechos criminales que sobre todo a últimas fechas, han lastimado tanto a la sociedad que difícilmente podría subsanar la herida que le han dejado y que constantemente se abre a consecuencia de estos eventos.

Al hablar de los delitos que se cometen y de las variantes de éstos, pareciera que se está hablando de otro mundo, del más oscuro y sucio que pudiera existir, en donde no existe la compasión ni el amor y mucho menos el respeto y la justicia, por ello, es importante reflexionar acerca de lo que realmente ocurre y de qué manera se podría paliar esta aflicción social a través de los diversos mecanismos del Estado, donde entrarían las diferentes políticas que se siguen y que se han establecido para enfrentar esta situación de criminalidad.

Sabemos muy bien que existen un sinnúmero de delitos que reflejan la descomposición social, lo que conduce a una franca decadencia humana, donde se encuentran inmersos diversos factores que conllevan a que este malestar esté presente y parezca no terminar; y ante lo cual se han querido crear también una buena cantidad de estrategias que den una solución a la comisión de delitos, y al crimen en general.

Sin embargo, estas estrategias de las que se habla en los discursos políticos demuestran no tener el suficiente y racional sustento para dar resultados de bienestar, sino muy al contrario, algunas han demostrado ser totalmente inadecuadas y fuera del contexto histórico-social en el que nos encontramos, trayendo como consecuencia el incremento, más no la disminución, de delitos de alto impacto como por ejemplo el narcotráfico y el homicidio, entre otros; problemática que en este momento ha proyectado la debilidad y poca preparación de quienes tienen el deber de establecer las propuestas de política contra el crimen para contrarrestar esta pandemia, misma que se deriva de factores como el bajo nivel educativo en el que se encuentra el país, así como la constante corrupción que envuelve los sistemas de procuración y administración de justicia.

La política, (del griego *πολιτικός*; pronunciación figurada: *politikós*, «ciudadano», «civil», «relativo al ordenamiento de la ciudad»), es la actividad humana que tiende a gobernar o dirigir la acción del Estado en beneficio de la sociedad. El Diccionario de la Real Academia de la Lengua, la define como las *orientaciones o directrices que rigen la actuación de una persona o entidad en un asunto o campo determinado*.

Básicamente, una política es una tendencia resolutoria, un sistema de lineamientos para resolver un conflicto o problemática de tipo social, siempre enfocándose hacia la obtención del bienestar de los ciudadanos que forman la comunidad. Pero para el caso que nos ocupa, tratándose del fenómeno de la criminalidad, la política tiene que ser de prevención y no precisamente de reacción, es decir, no se debe esperar a que el problema surja para actuar; sino más bien anticiparse a delinear las propuestas que lo eviten o al menos, que lo disminuyan.

Y aunque sabemos que el delito ha existido desde siempre, y de acuerdo con Durkheim, resulta un fenómeno inherente a la evolución de la propia

sociedad, lo que se pretende es que este fenómeno no avance a pasos agigantados, ni se extienda más, como en la actualidad está sucediendo.

Hacer política no es cosa fácil y llevar a cabo una cuyo objetivo sea prevenir o contrarrestar el delito lo es aún menos, se necesita voluntad y sobre todo conocimiento profundo del problema en concreto para establecerla y ejecutarla; además de prudencia<sup>1</sup>, característica obligada en quienes tienen la labor de legislar, y que Aristóteles conceptualizaba como instancia ordenadora de la vida política, cuyo olvido por parte de la modernidad daña irreparablemente al pensamiento político.

Para llevar a cabo una política enfocada a la atención de la problemática criminal, resulta imperante abordar algunos de los conceptos que en diferentes contextos socio-históricos se han manejado con respecto a esta materia, con la finalidad de entender, o al menos, aproximarnos a su significado; ejercicio necesario y fundamental para poder trabajar en la construcción de lineamientos concretos con respecto a la normatividad anticrimen.

### Definición de Política Criminal

A manera de corolario, sabemos que el término de política criminal no ha tenido una conceptualización tan exacta, ya que a través del pensamiento histórico se le ha entendido diversamente; inclusive, no se ha demostrado con precisión a quién se le atribuye la constitución misma del término, sin embargo, todo esto da la pauta para estudiarla de manera profunda y posibilitar así, propuestas, bajo un enfoque multidisciplinario, para adherirla a nuestro contexto.

Kleinsrod (1793) define la política criminal por diferenciación del derecho penal; *es el cono-*

<sup>1</sup> Templanza, cautela, moderación; sensatez, buen juicio. Una de las cuatro virtudes cardinales que consiste en discernir y distinguir lo que es bueno o malo, para seguirlo o huir de ello.

*cimiento de aquellos medios que el legislador puede y debe hallar, según la especial disposición de cada Estado, para impedir los delitos y proteger el derecho natural de sus súbditos.*<sup>2</sup>

Sabemos que el derecho penal es la disciplina que establece y regula el castigo de los actos criminales, mediante la imposición de determinadas penas o sanciones. Pero el principio básico de una Política Criminal desde la mirada de Kleinroad, propone establecer otras alternativas que no incurran en la aplicación de castigos; suponiendo que quienes se encargan de hacer las leyes cuentan con un conocimiento profundo acerca de la problemática delictiva y partiendo de la atención que se le da a los factores que la causan, pueden sin ningún impedimento realizar estrategias que coadyuven a disminuir el delito. Aquí se encuentra implícita la determinación gubernamental y la claridad del tipo de sociedad que se quiere alcanzar.

La teoría de Henke (1823) sobre Política Criminal es tal vez la más completa y profunda, ya que parte de la idea de justicia como fundamento de todo derecho penal y de todo derecho, que se completa en el principio de la retribución.

Dar a cada uno lo que le corresponde, es una premisa de la que se debe partir antes de plasmar en un código penal las formas “legales” de corregir los actos que alteran las normas. Para Henke era importante ser justo como una medida de reparar el daño que un individuo disruptor de la ley causó, tanto a su víctima directa como al propio Estado, que por supuesto también se ve afectado por las acciones tendientes al crimen.

En 1882, Franz Von Liszt da a conocer su famoso programa de Marburgo, en donde se establecen las bases de la que debe ser la *Moderna Política Criminal* entendiéndola como: *el conjunto*

2 VON LISZT, Franz, 2007, *Tratado de Derecho Penal*, Vaileta Ediciones, Buenos Aires, pág. 251

*sistemático de principios –garantizados por la investigación científica de las causas del delito y de la pena–, según los cuales dirige el Estado la lucha contra el crimen por medio de la pena y de sus formas de ejecución.*<sup>3</sup>

Dicha concepción sostiene la obligación por parte del Estado, de investigar cada una de las causas que pueden estar potenciando el desarrollo del comportamiento antisocial y la actividad delictiva, para iniciar una estrategia razonable como combate del delito; lo que también aplica para establecer la pena, en tanto que no se puede aplicar una pena determinada de la misma manera y en todos los casos.

El pensamiento positivista, por su parte consideraba a la Política Criminal, como un saber útil al legislador, en el sentido de que es *el arte de adaptar a las exigencias de cada pueblo las propuestas de la sociología criminal para la defensa preventiva y represiva.*<sup>4</sup>

Lo anterior toca una parte fundamental, ya que no todos los modelos políticos aplican para cada Estado o cada nación, ni tampoco para cada tipo de sociedad; ya sea por la cultura, el gobierno, la educación o por el contexto histórico.

Zaffaroni por su parte, refiere que la expresión *Política Criminal* se emplea desde el siglo XVIII en varios sentidos, con su difusión fue perdiendo contenido semántico y, en general, predomina un concepto que le asigna la función de establecer cómo debe configurarse la legislación y la jurisprudencia.<sup>5</sup>

Por su parte, Feuerbach, autor a quien se le atribuye principalmente la difusión de este término,

3 Citado en LOZANO, Eduardo, 2010, *Manual de Política Criminal y Criminológica*, Porrúa, México, p. 2

4 FERRI, *Principi di Diritto Criminale*, 1928. Italia, Unione, Torinese, , p. 100

5 ZAFFARONI, Eugenio Raúl. *Derecho Penal*, Editorial Ediar, Buenos Aires, p. 148



enuncia que: *La política criminal es el conjunto de medios represivos para encarar la lucha contra el delito*; dicha definición dada por Feuerbach es clásica, pero a criterio de Alberto Binder la definición de Política Criminal que da Delmas-Marty es más moderna y resulta mucho más comprensiva, ella la refiere como: *El conjunto de los métodos por medio de los cuáles el cuerpo social organiza las respuestas al fenómeno criminal*. Criterio actual, que permite que la estructura legislativa en materia penal, sea la expresión de la política criminal de un Estado, y que constituya un fundamento que permita una oportuna respuesta al fenómeno criminal.<sup>6</sup> Hablar de métodos, desde el punto de vista filosófico, proyecta el uso de una serie de procedimientos que se siguen en las ciencias para hallar la verdad y enseñarla. Lo que da cuenta de que la política criminal utiliza muchos instrumentos que hay que saber detectar, y que además abre el espectro de atención, en tanto que no sólo responsabiliza al Estado de esta tarea, sino que sugiere la participación del grupo social en general.

Esto nos hace pensar entonces, que la política criminal no puede valerse de un solo instrumento para justificarse, ni encerrarse en un solo enfoque para completar su objetivo, sino más bien, que se apoya en algunos otros que le permiten cubrir todas las fisuras que la criminalidad puede provocar en el cuerpo social.

Cuando hablamos de fines preventivos en realidad nos estamos refiriendo al fin de obtener la paz social de los ciudadanos, objetivo tan claro en sus fines pero tan complejo y arduo de alcanzar a la hora de ponerlo en práctica.<sup>7</sup>

6 LETNER, Gustavo Adolfo, artículo *Lineamientos para una política criminal del siglo XXI*, 2006, Unidos por la Justicia, Buenos Aires

7 CIAFARDINI, Mariano, Artículo *Política Criminal y Prevención social del Delito ¿Qué cosa es la política criminal*. [www.procesal1-catedra2.com.ar/...](http://www.procesal1-catedra2.com.ar/.../)

Como punto de partida, es esencial la ubicación de los factores que se encuentran implícitos en la derivación del delito, y para ello, es necesaria la participación de todas aquellas materias sociales que de manera interdisciplinaria coadyuven en la contención del crimen, a través de una política criminológica.

### **Por qué una política criminológica?**

Sabemos que la sociedad evoluciona constantemente, y como parte de ese desarrollo, el Estado tiene que promover también cambios que favorezcan el crecimiento social, siempre anteponiendo el orden y la seguridad de sus integrantes.

Beccaria se refería, en su *Tratado de los delitos y de las penas*, que las leyes deben ser claras ante los ojos de los hombres, sin importar su condición social; y esto es con el objetivo de eludir el abrazo de la tiranía; así, entre más claras y comprensibles son las normas sociales, y las posibles consecuencias a la hora de irrumpirlas, los seres humanos evitarían cometer conductas cuya consecuencia pueda ser, principalmente, limitar uno de los bienes jurídicos más preciados que se tienen, como lo es la libertad.

Por lo que de inicio, al hablar de una Política Criminal, pareciera que se trata del aspecto criminal de la política, de las conductas antisociales de quienes se encuentran al frente del gobierno y de los hacedores de las leyes; es un problema semántico, pero que repercute en la lógica social; de ahí que el Dr. Luis Rodríguez Manzanera, hace la propuesta de cambiar el término al de Política Criminológica, lo que ayudaría en mucho a delimitar y comprender con más certeza su objeto de estudio.

Para Rodríguez Manzanera la Política Criminológica (también llamada Política Criminal) es, tradicionalmente, *la aplicación de todos aquellos conocimientos proporcionados por la investigación científica del crimen, del criminal y de*

*la criminalidad, así como de la reacción social hacia ellos, en el intento de evitarlos en forma preventiva, y cuando esto no sea posible, reprimiéndolos.*<sup>8</sup>

Citando nuevamente a Beccaria, este autor mencionaba que: *nuestros conocimientos y todas nuestras ideas tienen una recíproca conexión: cuanto más complicadas son, tanto mayor es el número de sendas que guían y salen de ellas... ¿Cuántas veces vemos los mismos delitos diversamente castigados por los mismos tribunales en diversos tiempos, por haber consultado, no la constante y fija voz de la ley, sino la errante inestabilidad de las interpretaciones?*<sup>9</sup> Por lo que el término de Política Criminológica puede ser más adecuado, en cuanto a su interpretación y en tanto que conlleva el estudio de todos los posibles elementos que vulneran a los seres humanos a cometer un delito, para poder así dilucidar las estrategias para su contención.

Ahora bien, más allá de la definición que se use, existe un concepto que es aceptado por la mayoría, y que señala que la política criminal es *la respuesta del Estado frente al fenómeno delictivo*. Pero aquí surgen algunos cuestionamientos con respecto al caso concreto de México: ¿Está realmente el Estado respondiendo eficazmente para prevenir el delito en nuestro país? ¿Cuáles son los instrumentos de que se provee para determinar una política contra el crimen? Uno de ellos ob-

viamente, son las leyes, pero ¿Son estas leyes, instrumentadas bajo una perspectiva integral? ¿Realmente están sustentadas y dirigidas para atender plenamente el fenómeno delictivo?

Las respuestas a estas preguntas son esenciales para determinar si realmente están siendo eficaces las reglas impuestas en la actualidad y que se supone aseguran una decisión óptima por parte del Estado en cada momento. Esto es importante, ya que dependiendo del tipo de Estado que hay o



que se quiere construir, se determina la Política Criminal y su impacto en la sociedad, puesto que define los procesos criminales y por tanto dirige y organiza el sistema social en relación al fenómeno delictivo.

La Política Criminal es un medio de control social y forma parte de la política general del Estado; se manifiesta como un método de observación de la anticriminalidad mediante la cual la sociedad reacciona y, también, como una estrategia para refrenar este fenómeno a partir de los datos captados de dicha observación.

8 RODRÍGUEZ M., Luis, 2003, *Criminología*, Porrúa, México, p. 111

9 BECCARIA, Cesare, 2010, *Tratado de los delitos y de las penas*, 18ª edición, Porrúa, México, p. 13

*...la sociedad evoluciona  
constantemente, y como parte  
de ese desarrollo, el Estado  
tiene que promover también  
cambios que favorezcan el  
crecimiento social, siempre  
anteponiendo el orden y la  
seguridad de sus integrantes.*

Sin embargo, en México, como en muchos países de Latinoamérica, dicha observación no ha sido más que un vistazo hacia el problema de la criminalidad; ya que ha faltado cuidado e interés para examinarlo con atención, pero sobre todo, ha faltado preparación del Estado para tener este alcance.

Para que una Política Criminológica sea eficaz, debe tener bien definido su objetivo: la prevención del delito; para esto, debe partir del entendimiento de la complejidad de la sociedad en la que va a actuar; la sociedad al estar compuesta por individuos, emana una diversidad impresionante de caracteres, percepciones y medios de vida, por lo que debe apoyarse del conocimiento de muchas ciencias y entrelazar estos saberes, para lograr un acercamiento a la realidad del entorno.

También, debe tener bien definidas la metodología y las técnicas de estudio de los fenómenos sociales, a través de las cuales pueda apoyarse para diseñar las acciones y programas concretos para dar solución a la demanda de seguridad.

Para finalizar, y como ya se mencionó, uno de los fenómenos que más riesgo de inestabilidad propicia en una sociedad, cualquiera que esta sea, es el de la delincuencia; por lo que establecer una política específica para la atención de esta problemática implica una observación multifactorial, así como interdisciplinaria.

Así, una Política Criminal o Criminológica puede entenderse como el conjunto de medidas o acciones que el Estado rector diseña y ocupa, para contrarrestar y prevenir el delito; medidas que han de ser determinadas a través del análisis de cada uno de los factores que pueden influir o intervenir en la aparición de este fenómeno. Apuntando a la intencionalidad de aplicar un derecho penal mínimo; y promoviendo estrategias para evitar riesgos que dirijan la conducta social hacia el ejercicio criminal.

Su construcción queda claro que es responsabilidad directa del Estado, sin embargo, es importante hacer la siguiente consideración: Que una política criminal también debe ser estructurada a partir de una visión humanística, respetando los derechos fundamentales del ser humano y siempre bajo una visión lógica y razonada de los objetivos que se quieren alcanzar.

Para lograrlo, debemos exigir gobernantes sensatos y sensibles hacia los problemas que enredan que laceran y destruyen el tejido social; debemos también hacernos partícipes en la atención de cada una de las dificultades que nos lastiman como entes sociales. Solo así podremos construir conjuntamente una sociedad donde realmente impere el orden y la justicia.

## Bibliografía

Beccaria, Cesare (2010), *Tratado de los delitos y de las penas*, 18ª edición, México: Porrúa

Ciafardini, Mariano (2009) artículo *Política Criminal y Prevención social del Delito ¿Qué cosa es la política criminal?* La cultura penal, 250-273

Ferri, Enrico (1928), *Princippi di Diritto Criminale*, Italia: Unione, Torinesa

Letner, Gustavo Adolfo (2006), *Lineamientos para una política criminal del siglo XXI*, Buenos Aires: Unidos por la Justicia.

Lozano, Eduardo (2010), *Manual de Política Criminal y Criminológica*, México: Porrúa.

Rodríguez M., Luis (2003), *Criminología*, México: Porrúa

Von Liszt, Franz (2007), *Tratado de Derecho Penal*, Buenos Aires: Valleta Ediciones

Zaffaroni, Eugenio Raúl (2001), *Derecho Penal*, Buenos Aires: Editorial Ediar.







Por Aceneth González López\*

*“Aprendiz de Perito”* como él solía presentarse, pues siempre estuvo ávido por aprender, *“nunca se deja de aprender”*,

Tarea por demás difícil es resumir en una cuantas líneas la vida de un hombre excepcionalmente maravilloso. Nace el 26 de diciembre de 1946 en Varsovia; disfrutaba de ese “chascarrillo”, sin embargo, sólo hacía referencia al nombre de la calle, donde se ubicaba, en aquel entonces, la clínica propiedad de su abuelo, en la Ciudad de México.

El Dr. Óscar Lozano y Andrade llegó a esta bella y tranquila ciudad de Querétaro el 18 de marzo de 1986, hace ya 29 años, invitado por el entonces Procurador de Justicia el Lic. Francisco Guerra Malo, para desempeñarse como Director General de los Servicios Periciales. (En aquel tiempo, quien escribe estas líneas fungía como Jefe del Departamento de Criminalística)

Su profesión de origen como cirujano dentista, egresado de la UNAM, le facilita realizar su especialidad en Ciencias Forenses en la Tulane University, en Nueva Orleans, Louisiana, U.S.A. pasión que vivió y por la que se desvivió desde sus más tiernos años al escuchar con frecuencia las charlas cotidianas de su abuelo el General Alberto Lozano –realizador de la autopsia del Gral. Álvaro Obregón- y de su padre el General Óscar Lozano González, ambos médicos militares y destacados forenses.

Dichos estudios le permitieron a su regreso de los Estados Unidos ingresar a los Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del D.F. (PGJDF) como perito en Odontología Forense y perito en balística, siendo posteriormente creador y Jefe del Departamento de Odontología Forense del Servicio Médico Forense del D.F. (SEMEFO D.F.) consiguiendo con esto ser el precursor de dicha especialidad en México al ser además pionero de la cátedra a los primeros odontólogos forenses del país.

Fue en los Servicios Periciales de la Procuraduría General de Justicia del D.F. (PGJDF), bajo la dirección del Dr. Luis Rafael Moreno González, y debido a los estudios que se estaban efectuando en Europa, que se le confirió incursionar en la primera “reconstrucción facial” efectuada en México, con fines de identificación, esto desde luego avalado y respaldado en una serie de estudios previamente elaborados por el Dr. Óscar Lozano y el antropólogo José María Lujan, en las caras de 200 cadáveres de sujetos femeninos y 200 masculinos (Lozano 2007: 136) para determinar un patrón aplicable y una técnica específica a sujetos mexicanos.

16 años de experiencia y triunfos profesionales en el ámbito de las Ciencias Forenses y los Sistemas de Identificación le crearon una autoridad y prestigio en la materia, que le facilitó la invitación a participar como Director General de los Servicios Periciales de la Procuraduría General

de Justicia del Estado de Querétaro, cargo que ejerció en 2 periodos con 4 Procuradores. Posteriormente desempeñándose como Director de la Escuela de Odontología de la Universidad Cuauhtémoc, Campus Querétaro.

Siempre deseoso por aprender y fiel a la consigna de su padre “júntate con la gente que sabe, para que se te pegue” se mantuvo en permanente cercanía con los máximos representantes de los ámbitos profesionales de su interés, con quienes compartía vivencias, conocimientos, inquietudes científicas y experiencias en sus múltiples viajes como conferencista nacional en casi toda la República Mexicana; así como conferencista internacional por lugares como Venezuela, Costa Rica, Estados Unidos de Norteamérica, Ecuador, España y Argentina, lugar donde con gran orgullo se percató que su obra “Estomatología Forense” de editorial Trillas era empleada como libro de texto en las fuerzas armadas de dicho país .

Además de tales relaciones que tanto le aportaban, su preparación siempre constante, también lo fue a través de innumerables diplomados y especialidades contándose entre los más recientes, el de Recursos Metodológicos Aplicados a la Investigación Social en la Universidad Autónoma de Querétaro; las especialidades en Prevención del Delito y Derechos Humanos; Sistemas Penitenciarios y Menores Infractores; así como la maestría en Prevención del Delito y Sistemas Penitenciarios y el Doctorado en Política Criminal todos estos cursados en el Centro Jurídico Universitario del D.F.

En el ámbito académico fue representante de instituciones de gran prestigio nacional e internacional como la Academia Mexicana de Ciencias Penales, de la cual fue miembro correspondiente por el Estado de Querétaro; Miembro de número de la Academia Mexicana de Criminalística; Miembro fundador y ex Presidente de la Filial Querétaro de la Sociedad Mexicana de Criminología; miembro de la Asociación Latinoamericana-

na de Medicina Legal y Deontología Médica e Iberoamericana de Ciencias Forenses, Miembro fundador del Colegio de Ciencias Forenses del Bajío A.C. Miembro Investigador N° 0010 del Colegio Internacional Forense S.C., además de ser representante del Centro Jurídico Universitario del D.F. ante el Consejo Nacional de Instituciones de Enseñanza Criminológica A.C.

Sus vastos conocimientos y experiencia de más de 45 años de actividades en las Ciencias Forenses, en áreas como la medicina forense; odontología forense; criminalística; sistemas de identificación, balística, criminología, etc. los transmitió a miles de alumnos de diversas instituciones como la Facultad de Odontología de la Universidad Autónoma de México; el Instituto de Formación Profesional del Distrito Federal, el Instituto Nacional de Ciencias Penales; el Instituto de Formación Profesional del Estado de Guanajuato; la Facultad de Derecho y la facultad de Odontología de la Universidad Cuauhtémoc; el Colegio de Policía del Estado de Querétaro; la Facultad de Derecho de la Universidad Marista; la Facultad de Odontología de la Universidad del Valle de México; y en la Universidad Autónoma de Querétaro en la Facultad de Odontología, así como en la Facultad de Derecho de dicha Universidad a los alumnos de las licenciaturas de Derecho y de Criminología.

Algunos de sus múltiples tributos científicos al ámbito forense los ha dejado plasmados en el libro *Estomatología Forense* publicado por Editorial Trillas, así como en dos libros publicados por la Universidad Cuauhtémoc sobre Odontología Forense; en el *Manual de Posiciones y Regiones Anatómicas para Criminalistas* publicado por el Gobierno del Estado de Querétaro; Estando sus contribuciones además documentadas a través de capítulos sobre las ciencias forenses en diversos libros y revistas con artículos destacados, entre ellos, *La muerte del Emperador Maximiliano de Habsburgo*; *el Estudio sobre la muerte de Mozart*; *Los restos de Ixcatopan atribuidos a Cuauhtémoc*; *la muerte de Álvaro Obregón*, y muchos más.

Pero su acervo no únicamente lo fue en el ámbito forense, también tuvieron gran aceptación y seguimiento (plagiadas actualmente, hasta en las redes sociales) sus aportaciones en la revista bimestral “Indagatoria” de la Procuraduría Gral. de Justicia del Estado de Querétaro publicada desde junio de 1987 y hasta agosto de 1991 durante la administración del Procurador de Justicia el Lic. Francisco Guerra, en la cual el Dr. Lozano, hacía gala de su creativa habilidad para los “gongoris-mos” imprimiendo su huella en el “Rincón de Góngora” de cada uno de los números de la revista mencionada.

Su fructífera labor profesional, académica y de difusión del conocimiento tuvieron frutos que se reflejaron en los reconocimientos recibidos por varias instituciones, por ejemplo, al ser distinguido con el grado de *Doctor Honoris Causa* otorgado por la Universidad Cuauhtémoc; al recibir el *Premio Dr. Ramón Fernández Pérez* de la Asociación Latinoamericana de Medicina Legal y Deontología Médica e Iberoamericana de Ciencias Forenses; al ser nombrado además “*Caballero Águila*”, máxima distinción otorgada, por la Universidad Cuauhtémoc, por alta calidad en la docencia, la cual, hasta el momento, ha sido entregada únicamente al Dr. Oscar Lozano y Andrade. También se le honró con la máxima presea al “*Mérito Criminológico; Dr. Alfonso Quiroz Cuarón*” otorgada en el 2010 por la Sociedad Mexicana de Criminología. Cabe mencionar, además, los diversos homenajes póstumos de instituciones de odontólogos forenses y ciencias afines contando entre ellos el otorgado de manos del Sr. Gobernador del Estado de Querétaro, José Calzada Roviroso, en el marco de la celebración del día del odontólogo por su destacada labor profesional en beneficio de los queretanos.

Muchísimo queda aún por decir y escribir respecto al Dr. Óscar Lozano y Andrade, cuanto quisiera poder expresar con justicia lo que él realmente era: un ser excepcional, lleno de luz y pasión por lo que hacía. Su vida no únicamente

lo fue el ámbito profesional, académico y docente. Era entusiasta de la historia, gustaba de desmitificar héroes y personajes incluso engrandecidos por la tradición. Aficionado a la arqueología por lo que en sus búsquedas “topó” con la “Estela de la Ventilla”<sup>1</sup> en el Rancho de donde el monumento adquiere su nombre en las inmediaciones de Teotihuacán.

Hombre culto, hablaba varios idiomas e incluso dialectos, además melómano especialmente de la música clásica y la romántica, tocaba varios instrumentos entre ellos el piano, la flauta y la guitarra con la que amenizaba magistralmente las reuniones bohemias. Incursionando en su juventud asimismo como piloto de lanchas y coches. Hábil además para la mecánica, la electricidad y la carpintería pasando horas enteras absorto en tu “taller de la NASA” reparando, creando, inventando los objetos más extravagantes. Extraordinario pintor y dibujante gustaba inclusive de crear sus propias imágenes para libros y revistas, así como en su material de las diversas cátedras impartidas.

Lleno de magia y fantasía, con una imaginación desbordada para concebir e inventar personajes con los que dejaba fluir ese niño travieso que se rebasaba en su interior por querer salir. Muy ocurrente, de sorprendente agilidad mental, pero también suspicaz y anticipado a los resultados. Siempre con respuestas acertadas ante las dudas más diversas, llegando a veces a sorprender por su vasto conocimientos en temas tan diversos. Con gran chispa y humor para salvar las situaciones más tediosas, tensas o inclusive adversas.

Gozaba plenamente de su casa, el campo, los espacios abiertos, como también disfrutaba sus

espacios laborales, así como de los juzgados, por ser una de sus pasiones las Ciencias Forenses que aplicaba en sus peritajes. Compartir sus conocimientos le llenaba de orgullo y satisfacción, disfrutaba de la energía vivificante del contacto con los alumnos que le transmitían su brío y vitalidad. Aspiraba con profunda avidez regresar a las aulas por esas dosis de energía que refería, le inyectaban sus alumnos.

Aún en sus últimas horas se mostró fuerte y decidido, en regresar como cada noche, a su “cabaña” para alimentar y jugar con sus perros, cuidar de su yegua y del “Travieso” su potrillo, incluso ellos se dieron cuenta que él ya no regresaría y reaccionaron con nostalgia ante su ausencia.

Muere el 28 de octubre del 2014, casi al alcanzar sus 68 años, anhelando regresar a sus actividades. Tenía tanto entusiasmo por retornar y consumir la escritura de sus libros de Criminalística y de Balística que estaba preparando, así como la conclusión de su tesis doctoral, de la cual incluso postrado en la cama del hospital seguía estructurando y haciendo notas, para con todo ello hacer su aportación al mundo de las Ciencias Forenses, como si toda su contribución hubiese sido nimia.

Amaba entrañablemente a su “numen” a quien estuvo dispuesto a darle una parte de su cuerpo o su propia vida si así lo hubiese requerido. De quien se ganó su respeto profundo, su confianza absoluta y su grandiosa admiración.

Demostró fervientemente que amaba a “la criminóloga” que según sus palabras “lo enamoró de la Criminología”. Y a quien como extraordinario faro de luz, le enseñó a amar la vida y amarse a sí misma; para quien lo fue todo, su maestro en las altas y bajas de la vida personal, académica, e inclusive en su incursión en el ámbito criminalístico y de los peritajes; para quien fue su amigo incondicional y su guía confiable en las incertidumbres del crecimiento personal y emocional; su compañero inseparable de viaje por los ma-

---

1 Piedra y estuco. Probablemente una marcación de un campo ritual para juego de pelota, perteneciente al período clásico, fase Tlamimilopa tardía, 250 - 350 d.C. Mide: 215 x 77 x 55 cm. La Ventilla, Teotihuacán. Actualmente se encuentra en el Museo Nacional de Antropología, México, D.F.



ravillosos caminos del mundo, pero sobre todo por los intrincados caminos de la vida, esa vida que por tantos años compartieron juntos enfrentándolo todo, hasta las tormentas del miedo, la desesperación y la depresión asfixiante.

Cielo! Siempre recordaremos tus hermosos ojos verdes, tu risa, tus historias interesantes, tus ocurrencias, los recorridos a lugares maravillosos y tu saber estar que me enamoraron irremediablemente y me permitieron amarte entrañablemente. Y que ahora me hacen extrañarte tanto.

Amor unas de las muchas cosas que siempre admiré de ti son –que difícil escribir o decir: fueron- tu empeño para enfrentarlo todo, tu decisión para demostrar lo que amabas, tu determinación para defender en lo que creías, tu constancia para llegar paso a paso a donde querías y tu valor para superar los malos ratos, y los avatares de la vida, creímos que “esa” no sería la excepción y que una vez más como guerrero incansable, la lograrías vencer.

Ya no más, aquella, tu frase clásica, cuando ibas a entrar a clases: “*bueno jóvenes, vamos a la ciencia ficción*”.

Lozano y Andrade Óscar, (2007) *Estomatología Forense*, Editorial Trillas, México

## **LINEAMIENTOS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS**

1. Los trabajos deben ser temas relacionados con las ciencias criminológicas y forenses.
2. Pueden ser investigaciones o resultados de investigaciones originales.
3. Pueden ser trabajos de divulgación como: ensayos, tesis, reflexión, críticas e investigaciones.
4. De 8 a 20 cuartillas (incluyendo imágenes y bibliografía).
5. El texto debe escribirse en minúsculas y mayúsculas, fuente Optima de 11 puntos.
6. El texto debe realizarse con un lenguaje sencillo y sin excesivos tecnicismos.
7. Las imágenes o fotografías deben entregarse en un archivo a parte en formato JPEG o PDF.
8. Los pies de página deben ponerse al final del texto, así como las referencias bibliográficas.
9. La entrega de los trabajos debe hacerse en CD
10. Se deben anexar datos del autor: Nombre completo, profesión, grado académico, nombre de la institución en la que labora actualmente, teléfono y correo electrónico.
11. En el caso de que estudiantes deseen publicar algún artículo, éste debe contar con el aval de un profesor-investigador, el cual aparecerá como primer autor.

Para mayor información comunicarse  
a los teléfonos:  
5119 5814 • 5567 4770

[www.revistaforenses.com](http://www.revistaforenses.com)  
[revista.forenses@gmail.com](mailto:revista.forenses@gmail.com)